

Anexo 2

Junta Distrital Ejecutiva

Vocalía Secretarial



Dictamen relativo a la designación de la licenciada Blanca Esthela Carabez García, Coordinadora Operativa A en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco, para ocupar el cargo de Vocalía Secretarial en la 01 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Colima, con cabecera en Colima, incluido en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024 para la ocupación de plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral

1. Fundamento legal

El presente dictamen tiene fundamento en lo dispuesto en los artículos 41, párrafo tercero, Base V, Apartado A, párrafos primero y segundo, y apartado D, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 29, 30 numerales 2 y 3, 31, numerales 1 y 4, 201 numerales 1 y 3, 202, numerales 1 y 2, 203 numeral 1, inciso f, de la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*; 23, fracción XIII, 168, 224 y 230 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa* (Estatuto); 23, fracción II, 24, fracciones VIII y IX, 25, fracción VI, 36, fracciones III y IV, 37, fracción V, 74, 75, 76, 78, 80 y 81 de los *Lineamientos para el Ascenso y Certamen Interno del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, así como en lo dispuesto en la Base IV. Etapas de la Invitación, Apartado G. Séptima etapa: Valoración y dictamen, numerales 6 y 7, y Apartado H. Octava etapa: Designación de personas ganadoras, numerales 1 y 2, de la *Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024 para la ocupación de plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*.

2. Antecedentes

- I. El 8 de julio de 2020, mediante acuerdo INE/CG162/2020, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la reforma al Estatuto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020, entrando en vigor al día hábil siguiente de su publicación.

En el Estatuto se incorporó la figura de la Carrera Profesional Electoral como aspecto central del Servicio, mismo que se concibe como la trayectoria de progreso continuo que recorre el personal del Servicio para que, mediante su profesionalización permanente y a partir de los méritos que vayan acumulando y el rendimiento alcanzado, puedan promoverse en rangos y ascender de nivel en la estructura de cargos y puestos del Servicio. En este sentido, se incorporó el ascenso, vía Certamen Interno, como un mecanismo novedoso para la ocupación de un cargo o puesto de nivel superior en la estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional (Servicio).



Instituto Nacional Electoral

- II. El 22 de julio de 2021, mediante acuerdo INE/CG1419/2021, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó los Lineamientos para el Ascenso y Certamen Interno del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.
- III. El 8 de noviembre de 2024, la Comisión del Servicio, mediante el acuerdo INE/PCSPEN/UEA/01/2024, aprobó la integración de los comités dictaminadores de la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024.
- IV. El 14 de noviembre de 2024, la Junta emitió el acuerdo INE/JGE154/2024, por el que se aprobaron las plazas vacantes de los cargos y puestos susceptibles de incluirse en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024, así como el acuerdo INE/JGE155/2024, por el que se aprobó la emisión de la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024.
- V. Del 25 de noviembre al 19 de diciembre de 2024, se desarrollaron siete de las ocho etapas en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024: a) emisión y difusión de la invitación; b) registro e inscripción de personas aspirantes; c) verificación del cumplimiento de requisitos; d) acreditación de méritos; e) aplicación de instrumentos de evaluación; f) entrevistas y, g) valoración y dictamen. En la octava etapa se designarán a las personas que acreditaron las etapas de la verificación del cumplimiento de requisitos, de aplicación del instrumento de evaluación y de entrevistas, y que por la posición alcanzada en las listas de resultados finales recibieron un ofrecimiento para ocupar un cargo, mismo que fue aceptado, motivo por el cual se propondrá la designación de ascenso para aprobación de la Junta General Ejecutiva.

3. Desarrollo de las etapas de la invitación

a) Emisión y difusión de la invitación

El 25 de noviembre de 2024, el Certamen Interno inició con la difusión de la invitación, sus anexos y los documentos que la regulan, a través de la página de IntraINE, en el Boletín "SPEN comunica" y en el medio electrónico institucional "Entérate".



Instituto Nacional Electoral

b) Registro e inscripción de personas aspirantes

El 22 de noviembre de 2024, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) le envió a la licenciada Blanca Esthela Carabez García, mediante correo electrónico institucional, la invitación personalizada para participar en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024, para que durante el periodo del 25 al 26 de noviembre pudiera llevar a cabo el registro e inscripción. En ese sentido, la citada funcionaria se registró el 26 de noviembre para el cargo de Vocalía Secretarial de Junta Distrital Ejecutiva y obtuvo el número de folio SPEN-CIINE-0341-2024-0065

c) Verificación del cumplimiento de requisitos conforme a la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024

El 27 de noviembre de 2024, la DESPEN llevó a cabo esta etapa donde se verificó que la persona aspirante cumple con los requisitos señalados en la Invitación consistentes en:

Requisitos	Cumplimiento
I. Contar con titularidad.	Cuenta con titularidad desde el 12 de julio de 2017*.
II. Estar al corriente en el Programa de Formación.	Cursó y acreditó la oferta formativa del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral 2022/1 y 2023/1 correspondiente a la Trayectoria Formativa del Ciclo Trienal. Cuenta con un promedio de 9.74.
III. Estar al corriente en el mecanismo de Capacitación	Tiene un promedio de 9.91 en las actividades de Capacitación acreditadas que la DESPEN establece como obligatorias para el personal del Servicio en los años 2021, 2022 y 2023.
IV. Tener en la Evaluación del Desempeño, dentro del primer ciclo trienal, una calificación final igual o superior a 7.00.	Cuenta con una calificación de 10.00.
V. Tener el perfil y la experiencia profesional para el cargo al que aspiren ocupar, conforme a lo previsto en el Catálogo del Servicio.	Es licenciada en Gestión y Administración Pública, y cuenta con 16 años de experiencia en el Servicio*.
VI. Ocupar un cargo o puesto que se encuentre en los niveles inferiores señalados en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024, de conformidad con lo previsto en la Tabla de equivalencias para el cargo o puesto vacante al que se aspire.	Ocupa el cargo de Coordinación Operativa A y se ubica en el nivel 6 de la estructura del Servicio, nivel requerido para ascender al cargo de Vocalía Secretarial en la 01 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Colima, con cabecera en Colima.
VII. Suscribir el "Formato 3 de 3 contra la violencia".	La DESPEN cuenta con el formato debidamente requisitado y suscrito con firma electrónica, mismo que remitió el 26 de noviembre de 2024.

* La información se obtuvo de la ficha técnica del SIISPEN y del expediente de la funcionaria.



Instituto Nacional Electoral

d) Acreditación de méritos

El 28 y 29 de noviembre de 2024, la DESPEN llevó a cabo la revisión y validación de los méritos. En esta etapa la funcionaria Blanca Esthela Carabez García obtuvo 7.90 de calificación, con base en la valoración de sus méritos:

Mérito	Calificación obtenida
Factor 1: número de participaciones en procesos electorales federales ordinarios y de participación ciudadana en los que ha intervenido el Instituto.	2.50
Factor 2: calificaciones del mecanismo de profesionalización.	2.50
Factor 3: cantidad de cambios de adscripción y rotación incluidos en la ficha técnica.	0.00
Factor 4: calificación final del primer ciclo trienal de las evaluaciones del desempeño (del periodo de septiembre de 2020 a agosto de 2022).	2.50
Factor 5: número de participaciones en actividades de asesoría del Programa de Formación y el mecanismo de Capacitación, como persona facilitadora e instructora.	0.40
Factor 6: número de reconocimientos obtenidos por la contribución a la innovación de 2020, 2021 y 2023, así como, la obtención del premio especial al mérito extraordinario otorgado por el Consejo General del 2012 al 2018, y el premio al mérito extraordinario en proceso electoral 2020-2021.	0.00
Factor 7: número de encargos de despacho y comisiones en plazas del Servicio y de la rama administrativa en el INE, y comisiones en los OPLE, incluidos en la ficha técnica.	0.00
Factor 8: número de participaciones en comités académicos o técnicos del concurso público y, en su caso, en comités dictaminadores del Certamen Interno.	0.00
Calificación de méritos	7.90

e) Aplicación del instrumento de evaluación

En la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024 se determinó aplicar la certificación de conocimientos para este cargo. En ese sentido, el 3 de diciembre de 2024, la DESPEN aplicó el instrumento de evaluación, en el que la persona aspirante obtuvo una calificación de 10.00.

f) Entrevistas

El 10 de diciembre de 2024, la persona aspirante fue entrevistada por el comité dictaminador que se integró de la siguiente manera:



Instituto Nacional Electoral

Nombre	Cargo
Dr. Uuc-kib Espadas Ancona	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.
* Lic. Luis Héctor Cerezo Moreno	Asesor A de la Secretaría Ejecutiva.
** Mtro. Gonzalo Rodríguez Miranda	Director de Operación Regional en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
Mtra. Olga Alicia Castro Ramírez	Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en Nuevo León.
Mtro. Matías Chiquito Díaz De León	Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas.

*Funcionario designado por la entonces encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Claudia Edith Suarez Ojeda, mediante oficio INE/SE/2926/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024.

** Funcionario designado por el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, mediante Oficio Núm. INE/DEOE/2628/2024 de fecha 7 de diciembre de 2024.

Conforme a la normativa del certamen interno, la calificación de esta etapa es el promedio de las calificaciones otorgadas por las personas integrantes del comité dictaminador con base en la rúbrica de entrevista correspondiente. De esta forma, la persona aspirante obtuvo una calificación de 9.16 en la etapa de entrevistas.

g) Valoración y dictamen

1) Integración de la calificación final

Una vez concluidas las etapas anteriores, la DESPEN obtuvo la calificación final de la persona aspirante al sumar los resultados obtenidos en las etapas de acreditación de méritos, de aplicación del instrumento de evaluación y de entrevistas, atendiendo a las siguientes ponderaciones:

Etapas	Calificación parcial	Ponderación	Calificación ponderada
Acreditación de méritos	7.90	30%	2.37
Aplicación del instrumento de evaluación: acreditación de la Formación	10.00	30%	3.00
Entrevistas	9.16	40%	3.66
Calificación final			9.03



Instituto Nacional Electoral

Para conformar las calificaciones finales, la DESPEN aplicó la regla del redondeo incluida en la Invitación para que la calificación se componga de dos posiciones decimales, de acuerdo con lo siguiente: 1) si el dígito de la derecha es menor que 4, el dígito anterior no se modifica, y 2) si el dígito de la derecha es mayor o igual que 5, el dígito anterior se incrementa en un uno. Una vez obtenidas las calificaciones ponderadas de cada etapa, expresadas con un número entero y dos posiciones decimales, estas se sumaron para obtener la calificación final.

2) Publicación de resultados

El 17 de diciembre de 2024, la DESPEN publicó en IntraINE los resultados finales de las personas aspirantes al cargo, en donde se observa que la licenciada Blanca Esthela Carabez García obtuvo una calificación final de 9.03, ocupando la posición número uno en la lista.

3) Ofrecimiento de las plazas vacantes

El 17 de diciembre de 2024, la DESPEN le ofreció a la licenciada Blanca Esthela Carabez García por escrito a través de correo electrónico, las cuatro plazas vacantes del cargo por el que participó. En la misma fecha, la persona aspirante aceptó la plaza vacante con adscripción en la 01 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Colima, con cabecera en Colima.

4) Bases consideradas para emitir el dictamen

De la revisión de la documentación que obra en el expediente personal, la valoración de la trayectoria como funcionaria del Servicio, así como de las calificaciones finales que obtuvo en el Certamen Interno, la DESPEN emite el dictamen relativo a la designación de la licenciada Blanca Esthela Carabez García, para ocupar el cargo de Vocalía Secretarial en la 01 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Colima, con cabecera en Colima, con base en los siguientes elementos:

- **Perfil:** La titular del Servicio es licenciada en Gestión y Administración Pública.
- **Trayectoria:** Ingresó al Servicio Profesional Electoral Nacional el 16 de octubre de 2008.
- **Titularidad:** Obtuvo la titularidad el 12 de julio de 2017.



Instituto Nacional Electoral

- **Rango:** Cuenta con Rango B.
- **Incentivos:** Ha obtenido siete incentivos por los ejercicios 2016, 2017, 2018, 2019, 2021, 2022 y 2023.
- **Evaluación trianual del desempeño:** Cuenta con una calificación de 10.00.
- **Estar al corriente en el programa de Formación:** Tiene un promedio de 9.74.
- **Estar al corriente en el mecanismo de capacitación:** Cuenta con un promedio de 9.91.
- **Experiencia en procesos electorales y de participación ciudadana:** Ha participado en seis procesos electorales federales correspondientes a los años: 2009, 2012, 2015, 2018, 2021, 2024; la Consulta Popular de 2021 y la Revocación de Mandato de 2022.
- **Cargos o puestos que ha desempeñado:**

Cargo /puesto	Adscripción	Fecha inicial	Fecha término	Motivo
Coordinación Operativa A	Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco	01/01/2020	Actual	Continuidad en la ocupación por movimiento Organizacional
Coordinación Operativa	Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco	16/09/2011	31/12/2019	Concurso Público
Jefatura de Oficina de Seguimiento de Análisis	10 Junta Distrital Ejecutiva en el estado Michoacán, con cabecera en Morelia	16/10/2008	15/09/2011	Concurso Público

- **Sanciones:** No ha tenido sanciones.
- **Ubicación en la tabla de equivalencias:** La licenciada Blanca Esthela Carabez García ocupa actualmente el cargo de Coordinadora Operativa A de Junta Local Ejecutiva, mismo que se ubica en el nivel 6 en la estructura del Servicio, autorizado mediante acuerdo INE/JGE155/2024 relativo a la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024, en el que se establecieron los niveles inferiores que podrán acceder a cargos de nivel superior en la estructura jerárquica del Servicio, conforme a la Tabla de Equivalencias para el Certamen Interno de Ascenso.



Instituto Nacional Electoral

- **Calificaciones obtenidas en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024**

Calificación acreditación de méritos 30%	Calificación Instrumento de evaluación 30%	Calificación de entrevistas 40%	Calificación final
2.37	3.00	3.66	9.03

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, se considera procedente la designación de la licenciada Blanca Esthela Carabez García, quien acreditó las diferentes etapas del Certamen Interno y cuenta con la experiencia profesional requerida para el cargo al que aspira ascender, lo cual contribuye en garantizar la adecuada integración de los órganos del Instituto.

En ese sentido, se emite el siguiente:

Dictamen

Primero. Se dictamina procedente proponer la designación de la licenciada Blanca Esthela Carabez García, Coordinadora Operativa A en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco, como persona ganadora de un ascenso, vía Certamen Interno, para ocupar el cargo de Vocalía Secretarial en la 01 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Colima, con cabecera en Colima.

Segundo. Remítase el presente Dictamen para su conocimiento y, en su caso, aprobación de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.



Instituto Nacional Electoral

Ciudad de México, 18 de diciembre de 2024

Dictamen relativo a la designación de la licenciada Arcelia Moya Medina, Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 06 en el Estado de México, con cabecera en Coacalco de Berriozábal, para ocupar el cargo de Vocalía Secretarial en la 07 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de México, con cabecera en Cuautitlán Izcalli, incluido en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024 para la ocupación de plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral

1. Fundamento legal

El presente dictamen tiene fundamento en lo dispuesto en los artículos 41, párrafo tercero, Base V, Apartado A, párrafos primero y segundo, y apartado D, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 29, 30 numerales 2 y 3, 31, numerales 1 y 4, 201 numerales 1 y 3, 202, numerales 1 y 2, 203 numeral 1, inciso f, de la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*; 23, fracción XIII, 168, 224 y 230 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa* (Estatuto); 23, fracción II, 24, fracciones VIII y IX, 25, fracción VI, 36, fracciones III y IV, 37, fracción V, 74, 75, 76, 78, 80 y 81 de los *Lineamientos para el Ascenso y Certamen Interno del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, así como en lo dispuesto en la Base IV. Etapas de la Invitación, Apartado G. Séptima etapa: Valoración y dictamen, numerales 6 y 7, y Apartado H. Octava etapa: Designación de personas ganadoras, numerales 1 y 2, de la *Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024 para la ocupación de plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*.

2. Antecedentes

- I. El 8 de julio de 2020, mediante acuerdo INE/CG162/2020, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la reforma al Estatuto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020, entrando en vigor al día hábil siguiente de su publicación.

En el Estatuto se incorporó la figura de la Carrera Profesional Electoral como aspecto central del Servicio, mismo que se concibe como la trayectoria de progreso continuo que recorre el personal del Servicio para que, mediante su profesionalización permanente y a partir de los méritos que vayan acumulando y el rendimiento alcanzado, puedan promoverse en rangos y ascender de nivel en la estructura de cargos y puestos del Servicio. En este sentido, se incorporó el ascenso, vía Certamen Interno, como un mecanismo novedoso para la



Instituto Nacional Electoral

ocupación de un cargo o puesto de nivel superior en la estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional (Servicio).

- II. El 22 de julio de 2021, mediante acuerdo INE/CG1419/2021, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó los Lineamientos para el Ascenso y Certamen Interno del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.
- III. El 8 de noviembre de 2024, la Comisión del Servicio, mediante el acuerdo INE/PCSPEN/UEA/01/2024, aprobó la integración de los comités dictaminadores de la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024.
- IV. El 14 de noviembre de 2024, la Junta emitió el acuerdo INE/JGE154/2024, por el que se aprobaron las plazas vacantes de los cargos y puestos susceptibles de incluirse en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024, así como el acuerdo INE/JGE155/2024, por el que se aprobó la emisión de la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024.
- V. Del 25 de noviembre al 19 de diciembre de 2024, se desarrollaron siete de las ocho etapas en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024: a) emisión y difusión de la invitación; b) registro e inscripción de personas aspirantes; c) verificación del cumplimiento de requisitos; d) acreditación de méritos; e) aplicación de instrumentos de evaluación; f) entrevistas y, g) valoración y dictamen. En la octava etapa se designarán a las personas que acreditaron las etapas de la verificación del cumplimiento de requisitos, de aplicación del instrumento de evaluación y de entrevistas, y que por la posición alcanzada en las listas de resultados finales recibieron un ofrecimiento para ocupar un cargo, mismo que fue aceptado, motivo por el cual se propondrá la designación de ascenso para aprobación de la Junta General Ejecutiva.

3. Desarrollo de las etapas de la invitación

a) Emisión y difusión de la invitación

El 25 de noviembre de 2024, el Certamen Interno inició con la difusión de la invitación, sus anexos y los documentos que la regulan, a través de la página de IntraINE, en el Boletín "SPEN comunica" y en el medio electrónico institucional "Entérate".



Instituto Nacional Electoral

b) Registro e inscripción de personas aspirantes

El 22 de noviembre de 2024, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) le envió a la licenciada Arcelija Moya Medina, mediante correo electrónico institucional, la invitación personalizada para participar en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024, para que durante el periodo del 25 al 26 de noviembre pudiera llevar a cabo el registro e inscripción. En ese sentido, la citada funcionaria se registró el 25 de noviembre para el cargo de Vocalía Secretarial de Junta Distrital Ejecutiva y obtuvo el número de folio SPEN-CIINE-0341-2024-0040

c) Verificación del cumplimiento de requisitos conforme a la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024

El 27 de noviembre de 2024, la DESPEN llevó a cabo esta etapa donde se verificó que la persona aspirante cumple con los requisitos señalados en la Invitación consistentes en:

Requisitos	Cumplimiento
I. Contar con titularidad.	Cuenta con titularidad desde el 21 de noviembre de 2013*.
II. Estar al corriente en el Programa de Formación.	Cursó y acreditó la oferta formativa del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral 2022/1 correspondiente a la Trayectoria Formativa del Ciclo Trienal. Cuenta con un promedio de 9.10.
III. Estar al corriente en el mecanismo de Capacitación	Tiene un promedio de 10.00 en las actividades de Capacitación acreditadas que la DESPEN establece como obligatorias para el personal del Servicio en los años 2021, 2022 y 2023.
IV. Tener en la Evaluación del Desempeño, dentro del primer ciclo trienal, una calificación final igual o superior a 7.00.	Cuenta con una calificación de 9.53.
V. Tener el perfil y la experiencia profesional para el cargo al que aspire ocupar, conforme a lo previsto en el Catálogo del Servicio.	Es licenciada en Derecho, y cuenta con 23 años de experiencia en el Servicio*.
VI. Ocupar un cargo o puesto que se encuentre en los niveles inferiores señalados en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024, de conformidad con lo previsto en la Tabla de equivalencias para el cargo o puesto vacante al que se aspire.	Ocupa el cargo de Vocalía del Registro Federal de Electores en Junta Distrital y se ubica en el nivel 6 de la estructura del Servicio, nivel requerido para ascender al cargo de Vocalía Secretarial en la 07 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de México, con cabecera en Cuautitlán Izcalli.
VII. Suscribir el "Formato 3 de 3 contra la violencia".	La DESPEN cuenta con el formato debidamente requisitado y suscrito con firma autógrafa, mismo que remitió el 26 de noviembre de 2024.

* La información se obtuvo de la ficha técnica del SIISPEN y del expediente de la funcionaria.



Instituto Nacional Electoral

d) Acreditación de méritos

El 28 y 29 de noviembre de 2024, la DESPEN llevó a cabo la revisión y validación de los méritos. En esta etapa la funcionaria Arcelia Moya Medina obtuvo 8.90 de calificación, con base en la valoración de sus méritos:

Mérito	Calificación obtenida
Factor 1: número de participaciones en procesos electorales federales ordinarios y de participación ciudadana en los que ha intervenido el Instituto.	2.50
Factor 2: calificaciones del mecanismo de profesionalización.	2.50
Factor 3: cantidad de cambios de adscripción y rotación incluidos en la ficha técnica.	0.40
Factor 4: calificación final del primer ciclo trianual de las evaluaciones del desempeño (del periodo de septiembre de 2020 a agosto de 2022).	2.50
Factor 5: número de participaciones en actividades de asesoría del Programa de Formación y el mecanismo de Capacitación, como persona facilitadora e instructora.	0.00
Factor 6: número de reconocimientos obtenidos por la contribución a la innovación de 2020, 2021 y 2023, así como, la obtención del premio especial al mérito extraordinario otorgado por el Consejo General del 2012 al 2018, y el premio al mérito extraordinario en proceso electoral 2020-2021.	0.00
Factor 7: número de encargos de despacho y comisiones en plazas del Servicio y de la rama administrativa en el INE, y comisiones en los OPLE, incluidos en la ficha técnica.	0.50
Factor 8: número de participaciones en comités académicos o técnicos del concurso público y, en su caso, en comités dictaminadores del Certamen Interno.	0.50
Calificación de méritos	8.90

e) Aplicación del instrumento de evaluación

En la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024 se determinó aplicar la certificación de conocimientos para este cargo. En ese sentido, el 3 de diciembre de 2024, la DESPEN aplicó el instrumento de evaluación, en el que la persona aspirante obtuvo una calificación de 10.00.

f) Entrevistas

El 10 de diciembre de 2024, la persona aspirante fue entrevistada por el comité dictaminador que se integró de la siguiente manera:



Instituto Nacional Electoral

Nombre	Cargo
Dr. Uuc-kib Espadas Ancona	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.
* Lic. Luis Héctor Cerezo Moreno	Asesor A de la Secretaría Ejecutiva.
** Mtro. Gonzalo Rodríguez Miranda	Director de Operación Regional en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
Mtra. Olga Alicia Castro Ramírez	Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en Nuevo León.
Mtro. Matías Chiquito Díaz De León	Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas.

*Funcionario designado por la entonces encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Claudia Edith Suarez Ojeda, mediante oficio INE/SE/2926/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024.

** Funcionario designado por el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, mediante Oficio Núm. INE/DEOE/2628/2024 de fecha 7 de diciembre de 2024.

Conforme a la normativa del certamen interno, la calificación de esta etapa es el promedio de las calificaciones otorgadas por las personas integrantes del comité dictaminador con base en la rúbrica de entrevista correspondiente. De esta forma, la persona aspirante obtuvo una calificación de 8.24 en la etapa de entrevistas.

g) Valoración y dictamen

1) Integración de la calificación final

Una vez concluidas las etapas anteriores, la DESPEN obtuvo la calificación final de la persona aspirante al sumar los resultados obtenidos en las etapas de acreditación de méritos, de aplicación del instrumento de evaluación y de entrevistas, atendiendo a las siguientes ponderaciones:

Etapas	Calificación parcial	Ponderación	Calificación ponderada
Acreditación de méritos	8.90	30%	2.67
Aplicación del instrumento de evaluación: acreditación de la Formación	10.00	30%	3.00
Entrevistas	8.24	40%	3.30
Calificación final			8.97

Para conformar las calificaciones finales, la DESPEN aplicó la regla del redondeo incluida en la Invitación para que la calificación se componga de dos posiciones decimales, de acuerdo con lo siguiente: 1) si el dígito de la derecha es menor que 4, el dígito anterior no se modifica, y 2) si el dígito de la derecha es mayor o igual que 5, el dígito anterior se



Instituto Nacional Electoral

incrementa en un uno. Una vez obtenidas las calificaciones ponderadas de cada etapa, expresadas con un número entero y dos posiciones decimales, estas se sumaron para obtener la calificación final.

2) Publicación de resultados

El 17 de diciembre de 2024, la DESPEN publicó en IntraINE los resultados finales de las personas aspirantes al cargo, en donde se observa que la licenciada Arcelia Moya Medina obtuvo una calificación final de 8.97, ocupando la posición número dos en la lista.

3) Ofrecimiento de las plazas vacantes

El 17 de diciembre de 2024, la DESPEN le ofreció a la licenciada Arcelia Moya Medina por escrito a través de correo electrónico, tres plazas vacantes del cargo por el que participó. El 18 de diciembre de 2024, la persona aspirante aceptó la plaza vacante con adscripción en la 07 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de México, con cabecera en Cuautitlán Izcalli.

4) Bases consideradas para emitir el dictamen

De la revisión de la documentación que obra en el expediente personal, la valoración de la trayectoria como funcionaria del Servicio, así como de las calificaciones finales que obtuvo en el Certamen Interno, la DESPEN emite el dictamen relativo a la designación de la licenciada Arcelia Moya Medina, para ocupar el cargo de Vocalía Secretarial en la 07 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de México, con cabecera en Cuautitlán Izcalli, con base en los siguientes elementos:

- **Perfil:** La titular del Servicio es licenciada en Derecho.
- **Trayectoria:** Ingresó al Servicio Profesional Electoral Nacional el 16 de septiembre de 2001.
- **Titularidad:** Obtuvo la titularidad el 21 de noviembre de 2013.
- **Rango:** Cuenta con Rango A.
- **Incentivos:** Ha obtenido un incentivo por el ejercicio 2021.
- **Evaluación trianual del desempeño:** Cuenta con una calificación de 9.53.



Instituto Nacional Electoral

- **Estar al corriente en el programa de Formación:** Tiene un promedio de 9.10.
- **Estar al corriente en el mecanismo de capacitación:** Cuenta con un promedio de 10.00.
- **Experiencia en procesos electorales y de participación ciudadana:** Ha participado en ocho procesos electorales federales correspondientes a los años: 2003, 2006, 2009, 2012, 2015, 2018, 2021, 2024; la Consulta Popular de 2021 y la Revocación de Mandato de 2022.
- **Cargos o puestos que ha desempeñado:**

Cargo /puesto	Adscripción	Fecha inicial	Fecha término	Motivo
Vocalía del Registro Federal de Electores	06 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de México, con cabecera en Coacalco de Berriozábal	16/09/2011	Actual	Concurso Público
Vocalía del Registro Federal de Electores	13 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Puebla, con cabecera en Atlixco	01/05/2010	06/10/2010	Encargaduría de Despacho
Jefatura de Oficina de Seguimiento de Análisis	13 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Puebla, con cabecera en Atlixco	01/08/2005	15/09/2011	Redistribución
Jefatura de Oficina de Seguimiento de Análisis	10 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Puebla, con cabecera en San Pedro Cholula	01/11/2002	31/07/2005	Cambio de Adscripción
Jefatura de Oficina de Seguimiento de Análisis	02 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Michoacán, con cabecera en Puruándiro	16/09/2001	31/10/2002	Concurso Público

- **Sanciones:** No ha tenido sanciones.
- **Ubicación en la tabla de equivalencias:** La licenciada Arcelia Moya Medina ocupa actualmente el cargo de Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva, mismo que se ubica en el nivel 6 en la estructura del Servicio, autorizado mediante acuerdo INE/JGE155/2024 relativo a la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024, en el que se establecieron los niveles inferiores que podrán acceder a cargos de nivel superior en



Instituto Nacional Electoral

la estructura jerárquica del Servicio, conforme a la Tabla de Equivalencias para el Certamen Interno de Ascenso.

- **Calificaciones obtenidas en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024**

Calificación acreditación de méritos 30%	Calificación Instrumento de evaluación 30%	Calificación de entrevistas 40%	Calificación final
2.67	3.00	3.30	8.97

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, se considera procedente la designación de la licenciada Arcelia Moya Medina, quien acreditó las diferentes etapas del Certamen Interno y cuenta con la experiencia profesional requerida para el cargo al que aspira ascender, lo cual contribuye en garantizar la adecuada integración de los órganos del Instituto.

En ese sentido, se emite el siguiente:

Dictamen

Primero. Se dictamina procedente proponer la designación de la licenciada Arcelia Moya Medina, Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 06 en el Estado de México, con cabecera en Coacalco de Berriozábal, como persona ganadora de un ascenso, vía Certamen Interno, para ocupar el cargo de Vocalía Secretarial en la 07 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de México, con cabecera en Cuautitlán Izcalli.

Segundo. Remítase el presente Dictamen para su conocimiento y, en su caso, aprobación de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.



Dictamen relativo a la designación de la licenciada Martha Guillermina Ceballos González, Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 18 en la Ciudad de México, con cabecera en Iztapalapa, para ocupar el cargo de Vocalía Secretarial en la 35 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de México, con cabecera en Tenancingo de Degollado, incluido en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024 para la ocupación de plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral

1. Fundamento legal

El presente dictamen tiene fundamento en lo dispuesto en los artículos 41, párrafo tercero, Base V, Apartado A, párrafos primero y segundo, y apartado D, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 29, 30 numerales 2 y 3, 31, numerales 1 y 4, 201 numerales 1 y 3, 202, numerales 1 y 2, 203 numeral 1, inciso f, de la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*; 23, fracción XIII, 168, 224 y 230 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa* (Estatuto); 23, fracción II, 24, fracciones VIII y IX, 25, fracción VI, 36, fracciones III y IV, 37, fracción V, 74, 75, 76, 78, 80 y 81 de los *Lineamientos para el Ascenso y Certamen Interno del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, así como en lo dispuesto en la Base IV. Etapas de la Invitación, Apartado G. Séptima etapa: Valoración y dictamen, numerales 6 y 7, y Apartado H. Octava etapa: Designación de personas ganadoras, numerales 1 y 2, de la *Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024 para la ocupación de plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*.

2. Antecedentes

- I. El 8 de julio de 2020, mediante acuerdo INE/CG162/2020, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la reforma al Estatuto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020, entrando en vigor al día hábil siguiente de su publicación.

En el Estatuto se incorporó la figura de la Carrera Profesional Electoral como aspecto central del Servicio, mismo que se concibe como la trayectoria de progreso continuo que recorre el personal del Servicio para que, mediante su profesionalización permanente y a partir de los méritos que vayan acumulando y el rendimiento alcanzado, puedan promoverse en rangos y ascender de nivel en la estructura de cargos y puestos del Servicio. En este sentido, se incorporó el ascenso, vía Certamen Interno, como un mecanismo novedoso para la ocupación de un cargo o puesto de nivel superior en la estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional (Servicio).



Instituto Nacional Electoral

- II. El 22 de julio de 2021, mediante acuerdo INE/CG1419/2021, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó los Lineamientos para el Ascenso y Certamen Interno del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.
- III. El 8 de noviembre de 2024, la Comisión del Servicio, mediante el acuerdo INE/PCSPEN/UEA/01/2024, aprobó la integración de los comités dictaminadores de la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024.
- IV. El 14 de noviembre de 2024, la Junta emitió el acuerdo INE/JGE154/2024, por el que se aprobaron las plazas vacantes de los cargos y puestos susceptibles de incluirse en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024, así como el acuerdo INE/JGE155/2024, por el que se aprobó la emisión de la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024.
- V. Del 25 de noviembre al 19 de diciembre de 2024, se desarrollaron siete de las ocho etapas en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024: a) emisión y difusión de la invitación; b) registro e inscripción de personas aspirantes; c) verificación del cumplimiento de requisitos; d) acreditación de méritos; e) aplicación de instrumentos de evaluación; f) entrevistas y, g) valoración y dictamen. En la octava etapa se designarán a las personas que acreditaron las etapas de la verificación del cumplimiento de requisitos, de aplicación del instrumento de evaluación y de entrevistas, y que por la posición alcanzada en las listas de resultados finales recibieron un ofrecimiento para ocupar un cargo, mismo que fue aceptado, motivo por el cual se propondrá la designación de ascenso para aprobación de la Junta General Ejecutiva.

3. Desarrollo de las etapas de la invitación

a) Emisión y difusión de la invitación

El 25 de noviembre de 2024, el Certamen Interno inició con la difusión de la invitación, sus anexos y los documentos que la regulan, a través de la página de IntraINE, en el Boletín "SPEN comunica" y en el medio electrónico institucional "Entérate".



Instituto Nacional Electoral

b) Registro e inscripción de personas aspirantes

El 22 de noviembre de 2024, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) le envió a la licenciada Martha Guillermina Ceballos González, mediante correo electrónico institucional, la invitación personalizada para participar en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024, para que durante el periodo del 25 al 26 de noviembre pudiera llevar a cabo el registro e inscripción. En ese sentido, la citada funcionaria se registró el 25 de noviembre para el cargo de Vocalía Secretarial de Junta Distrital Ejecutiva y obtuvo el número de folio SPEN-CIINE-0341-2024-0026.

c) Verificación del cumplimiento de requisitos conforme a la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024

El 27 de noviembre de 2024, la DESPEN llevó a cabo esta etapa donde se verificó que la persona aspirante cumple con los requisitos señalados en la Invitación consistentes en:

Requisitos	Cumplimiento
I. Contar con titularidad.	Cuenta con titularidad desde el 29 de septiembre de 2023*.
II. Estar al corriente en el Programa de Formación.	Cursó y acreditó la oferta formativa del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral 2022/1 y 2023/1 correspondiente a la Trayectoria Formativa del Ciclo Trienal. Cuenta con un promedio de 9.46.
III. Estar al corriente en el mecanismo de Capacitación	Tiene un promedio de 9.75 en las actividades de Capacitación acreditadas que la DESPEN establece como obligatorias para el personal del Servicio en los años 2021, 2022 y 2023.
IV. Tener en la Evaluación del Desempeño, dentro del primer ciclo trienal, una calificación final igual o superior a 7.00.	Cuenta con una calificación de 9.47.
V. Tener el perfil y la experiencia profesional para el cargo al que aspiren ocupar, conforme a lo previsto en el Catálogo del Servicio.	Es licenciada en Informática, y cuenta con nueve años de experiencia en el Servicio*.
VI. Ocupar un cargo o puesto que se encuentre en los niveles inferiores señalados en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024, de conformidad con lo previsto en la Tabla de equivalencias para el cargo o puesto vacante al que se aspire.	Ocupa el cargo de Vocalía de Organización Electoral y se ubica en el nivel 6 de la estructura del Servicio, nivel requerido para ascender al cargo de Vocalía Secretarial en la 35 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de México, con cabecera en Tenancingo de Degollado.
VII. Suscribir el "Formato 3 de 3 contra la violencia".	La DESPEN cuenta con el formato debidamente requisitado y suscrito con firma electrónica, mismo que remitió el 25 de noviembre de 2024.

* La información se obtuvo de la ficha técnica del SIISPEN y del expediente de la funcionaria.



Instituto Nacional Electoral

d) Acreditación de méritos

El 28 y 29 de noviembre de 2024, la DESPEN llevó a cabo la revisión y validación de los méritos. En esta etapa la funcionaria Martha Guillermina Ceballos González obtuvo 8.40 de calificación, con base en la valoración de sus méritos:

Mérito	Calificación obtenida
Factor 1: número de participaciones en procesos electorales federales ordinarios y de participación ciudadana en los que ha intervenido el Instituto.	2.00
Factor 2: calificaciones del mecanismo de profesionalización.	2.50
Factor 3: cantidad de cambios de adscripción y rotación incluidos en la ficha técnica.	0.40
Factor 4: calificación final del primer ciclo trienal de las evaluaciones del desempeño (del periodo de septiembre de 2020 a agosto de 2022).	2.50
Factor 5: número de participaciones en actividades de asesoría del Programa de Formación y el mecanismo de Capacitación, como persona facilitadora e instructora.	0.00
Factor 6: número de reconocimientos obtenidos por la contribución a la innovación de 2020, 2021 y 2023, así como, la obtención del premio especial al mérito extraordinario otorgado por el Consejo General del 2012 al 2018, y el premio al mérito extraordinario en proceso electoral 2020-2021.	0.00
Factor 7: número de encargos de despacho y comisiones en plazas del Servicio y de la rama administrativa en el INE, y comisiones en los OPLE, incluidos en la ficha técnica.	0.50
Factor 8: número de participaciones en comités académicos o técnicos del concurso público y, en su caso, en comités dictaminadores del Certamen Interno.	0.50
Calificación de méritos	8.40

e) Aplicación del instrumento de evaluación

En la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024 se determinó aplicar la certificación de conocimientos para este cargo. En ese sentido, el 3 de diciembre de 2024, la DESPEN aplicó el instrumento de evaluación, en el que la persona aspirante obtuvo una calificación de 10.00.

f) Entrevistas

El 9 de diciembre de 2024, la persona aspirante fue entrevistada por el comité dictaminador que se integró de la siguiente manera:



Instituto Nacional Electoral

Nombre	Cargo
Dr. Uuc-kib Espadas Ancona	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.
* Lic. Luis Héctor Cerezo Moreno	Asesor A de la Secretaría Ejecutiva.
** Mtro. Gonzalo Rodríguez Miranda	Director de Operación Regional en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
Mtra. Olga Alicia Castro Ramírez	Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en Nuevo León.
Mtro. Matías Chiquito Díaz De León	Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas.

*Funcionario designado por la entonces encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Claudia Edith Suarez Ojeda, mediante oficio INE/SE/2926/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024.

** Funcionario designado por el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, mediante Oficio Núm. INE/DEOE/2628/2024 de fecha 7 de diciembre de 2024.

Conforme a la normativa del certamen interno, la calificación de esta etapa es el promedio de las calificaciones otorgadas por las personas integrantes del comité dictaminador con base en la rúbrica de entrevista correspondiente. De esta forma, la persona aspirante obtuvo una calificación de 8.32 en la etapa de entrevistas.

g) Valoración y dictamen

1) Integración de la calificación final

Una vez concluidas las etapas anteriores, la DESPEN obtuvo la calificación final de la persona aspirante al sumar los resultados obtenidos en las etapas de acreditación de méritos, de aplicación del instrumento de evaluación y de entrevistas, atendiendo a las siguientes ponderaciones:

Etapas	Calificación parcial	Ponderación	Calificación ponderada
Acreditación de méritos	8.40	30%	2.52
Aplicación del instrumento de evaluación: acreditación de la Formación	10.00	30%	3.00
Entrevistas	8.32	40%	3.33
Calificación final			8.85



Instituto Nacional Electoral

Para conformar las calificaciones finales, la DESPEN aplicó la regla del redondeo incluida en la Invitación para que la calificación se componga de dos posiciones decimales, de acuerdo con lo siguiente: 1) si el dígito de la derecha es menor que 4, el dígito anterior no se modifica, y 2) si el dígito de la derecha es mayor o igual que 5, el dígito anterior se incrementa en un uno. Una vez obtenidas las calificaciones ponderadas de cada etapa, expresadas con un número entero y dos posiciones decimales, estas se sumaron para obtener la calificación final.

2) Publicación de resultados

El 17 de diciembre de 2024, la DESPEN publicó en IntraINE los resultados finales de las personas aspirantes al cargo, en donde se observa que la licenciada Martha Guillermina Ceballos González obtuvo una calificación final de 8.85, ocupando la posición número tres en la lista.

3) Ofrecimiento de las plazas vacantes

El 18 de diciembre de 2024, la DESPEN le ofreció a la licenciada Martha Guillermina Ceballos González por escrito a través de correo electrónico, dos plazas vacantes del cargo por el que participó. En la misma fecha, la persona aspirante aceptó la plaza vacante con adscripción en la 35 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de México, con cabecera en Tenancingo de Degollado.

4) Bases consideradas para emitir el dictamen

De la revisión de la documentación que obra en el expediente personal, la valoración de la trayectoria como funcionaria del Servicio, así como de las calificaciones finales que obtuvo en el Certamen Interno, la DESPEN emite el dictamen relativo a la designación de la Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 18 en la Ciudad de México, Martha Guillermina Ceballos González, para ocupar el cargo de Vocalía Secretarial en la 35 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de México, con cabecera en Tenancingo de Degollado, con base en los siguientes elementos:

- **Perfil:** La titular del Servicio es licenciada en Informática.
- **Trayectoria:** Ingresó al Servicio Profesional Electoral Nacional el 1 de agosto de 2015.



Instituto Nacional Electoral

- **Titularidad:** Obtuvo la titularidad el 29 de septiembre de 2023.
- **Rango:** Cuenta con Rango A.
- **Incentivos:** No ha obtenido incentivos.
- **Evaluación trianual del desempeño:** Cuenta con una calificación de 9.47.
- **Estar al corriente en el programa de Formación:** Tiene un promedio de 9.46.
- **Estar al corriente en el mecanismo de capacitación:** Cuenta con un promedio de 9.75.
- **Experiencia en procesos electorales y de participación ciudadana:** Ha participado en tres procesos electorales federales correspondientes a los años: 2018, 2021 y 2024; la Consulta Popular de 2021 y la Revocación de Mandato de 2022.
- **Cargos o puestos que ha desempeñado:**

Cargo /puesto	Adscripción	Fecha inicial	Fecha término	Motivo
Vocalía Secretarial	18 Junta Distrital Ejecutiva en la Ciudad de México, con cabecera en Iztapalapa	01/12/2023	31/12/2023	Encargaduría de Despacho
Vocalía de Organización Electoral	18 Junta Distrital Ejecutiva en la Ciudad de México, con cabecera en Iztapalapa	16/09/2023	Actual	Cambio de Adscripción (Necesidades del Servicio. Otra)
Vocalía de Organización Electoral	12 Junta Distrital Ejecutiva en la Ciudad de México, con cabecera en Cuauhtémoc	01/08/2015	15/09/2023	Concurso Público

- **Sanciones:** No ha tenido sanciones.
- **Ubicación en la tabla de equivalencias:** La licenciada Martha Guillermina Ceballos González ocupa actualmente el cargo de Vocal de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva, mismo que se ubica en el nivel 6 en la estructura del Servicio, autorizado mediante acuerdo INE/JGE155/2024 relativo a la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024, en el que se establecieron los niveles inferiores que podrán acceder a cargos de nivel



Instituto Nacional Electoral

superior en la estructura jerárquica del Servicio, conforme a la Tabla de Equivalencias para el Certamen Interno de Ascenso.

- **Calificaciones obtenidas en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024**

Calificación acreditación de méritos 30%	Calificación Instrumento de evaluación 30%	Calificación de entrevistas 40%	Calificación final
2.52	3.00	3.33	8.85

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, se considera procedente la designación de la licenciada Martha Guillermina Ceballos González, quien acreditó las diferentes etapas del Certamen Interno y cuenta con la experiencia profesional requerida para el cargo al que aspira ascender, lo cual contribuye en garantizar la adecuada integración de los órganos del Instituto.

En ese sentido, se emite el siguiente:

Dictamen

Primero. Se dictamina procedente proponer la designación de la licenciada Martha Guillermina Ceballos González, Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 18 en la Ciudad de México, con cabecera en Iztapalapa, como persona ganadora de un ascenso, vía Certamen Interno, para ocupar el cargo de Vocalía Secretarial en la 35 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de México, con cabecera en Tenancingo de Degollado.

Segundo. Remítase el presente Dictamen para su conocimiento y, en su caso, aprobación de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.



Dictamen relativo a la designación de la licenciada Eptzín Viridiana Flores Flores, Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 06 en la Ciudad de México, con cabecera en La Magdalena Contreras, para ocupar el cargo de Vocalía Secretarial en la 03 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Durango, con cabecera en Lerdo, incluido en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024 para la ocupación de plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral

1. Fundamento legal

El presente dictamen tiene fundamento en lo dispuesto en los artículos 41, párrafo tercero, Base V, Apartado A, párrafos primero y segundo, y apartado D, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 29, 30 numerales 2 y 3, 31, numerales 1 y 4, 201 numerales 1 y 3, 202, numerales 1 y 2, 203 numeral 1, inciso f, de la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*; 23, fracción XIII, 168, 224 y 230 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa* (Estatuto); 23, fracción II, 24, fracciones VIII y IX, 25, fracción VI, 36, fracciones III y IV, 37, fracción V, 74, 75, 76, 78, 80 y 81 de los *Lineamientos para el Ascenso y Certamen Interno del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, así como en lo dispuesto en la Base IV. Etapas de la Invitación, Apartado G. Séptima etapa: Valoración y dictamen, numerales 6 y 7, y Apartado H. Octava etapa: Designación de personas ganadoras, numerales 1 y 2, de la *Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024 para la ocupación de plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*.

2. Antecedentes

1. El 8 de julio de 2020, mediante acuerdo INE/CG162/2020, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la reforma al Estatuto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020, entrando en vigor al día hábil siguiente de su publicación.

En el Estatuto se incorporó la figura de la Carrera Profesional Electoral como aspecto central del Servicio, mismo que se concibe como la trayectoria de progreso continuo que recorre el personal del Servicio para que, mediante su profesionalización permanente y a partir de los méritos que vayan acumulando y el rendimiento alcanzado, puedan promoverse en rangos y ascender de nivel en la estructura de cargos y puestos del Servicio. En este sentido, se incorporó el ascenso, vía Certamen Interno, como un mecanismo novedoso para la ocupación de un cargo o puesto de nivel superior en la estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional (Servicio).



Instituto Nacional Electoral

- II. El 22 de julio de 2021, mediante acuerdo INE/CG1419/2021, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó los Lineamientos para el Ascenso y Certamen Interno del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.
- III. El 8 de noviembre de 2024, la Comisión del Servicio, mediante el acuerdo INE/PCSPEN/UEA/01/2024, aprobó la integración de los comités dictaminadores de la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024.
- IV. El 14 de noviembre de 2024, la Junta emitió el acuerdo INE/JGE154/2024, por el que se aprobaron las plazas vacantes de los cargos y puestos susceptibles de incluirse en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024, así como el acuerdo INE/JGE155/2024, por el que se aprobó la emisión de la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024.
- V. Del 25 de noviembre al 19 de diciembre de 2024, se desarrollaron siete de las ocho etapas en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024: a) emisión y difusión de la invitación; b) registro e inscripción de personas aspirantes; c) verificación del cumplimiento de requisitos; d) acreditación de méritos; e) aplicación de instrumentos de evaluación; f) entrevistas y, g) valoración y dictamen. En la octava etapa se designarán a las personas que acreditaron las etapas de la verificación del cumplimiento de requisitos, de aplicación del instrumento de evaluación y de entrevistas, y que por la posición alcanzada en las listas de resultados finales recibieron un ofrecimiento para ocupar un cargo, mismo que fue aceptado, motivo por el cual se propondrá la designación de ascenso para aprobación de la Junta General Ejecutiva.

3. Desarrollo de las etapas de la invitación

a) Emisión y difusión de la invitación

El 25 de noviembre de 2024, el Certamen Interno inició con la difusión de la invitación, sus anexos y los documentos que la regulan, a través de la página de IntraINE, en el Boletín “SPEN comunica” y en el medio electrónico institucional “Entérate”.



Instituto Nacional Electoral

b) Registro e inscripción de personas aspirantes

El 22 de noviembre de 2024, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) le envió a la licenciada Eptzín Viridiana Flores Flores, mediante correo electrónico institucional, la invitación personalizada para participar en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024, para que durante el periodo del 25 al 26 de noviembre pudiera llevar a cabo el registro e inscripción. En ese sentido, la citada funcionaria se registró el 25 de noviembre para el cargo de Vocalía Secretarial de Junta Distrital Ejecutiva y obtuvo el número de folio SPEN-CIINE-0341-2024-0041

c) Verificación del cumplimiento de requisitos conforme a la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024

El 27 de noviembre de 2024, la DESPEN llevó a cabo esta etapa donde se verificó que la persona aspirante cumple con los requisitos señalados en la Invitación consistentes en:

Requisitos	Cumplimiento
I. Contar con titularidad.	Cuenta con titularidad desde el 21 de noviembre de 2023*.
II. Estar al corriente en el Programa de Formación.	Cursó y acreditó la oferta formativa del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral 2022/1 y 2023/1 correspondiente a la Trayectoria Formativa del Ciclo Trienal. Cuenta con un promedio de 9.25.
III. Estar al corriente en el mecanismo de Capacitación	Tiene un promedio de 8.87 en las actividades de Capacitación acreditadas que la DESPEN establece como obligatorias para el personal del Servicio en los años 2021, 2022 y 2023.
IV. Tener en la Evaluación del Desempeño, dentro del primer ciclo trienal, una calificación final igual o superior a 7.00.	Cuenta con una calificación de 9.98.
V. Tener el perfil y la experiencia profesional para el cargo al que aspire ocupar, conforme a lo previsto en el Catálogo del Servicio.	Es licenciada en Derecho, y cuenta con nueve años de experiencia en el Servicio*.
VI. Ocupar un cargo o puesto que se encuentre en los niveles inferiores señalados en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024, de conformidad con lo previsto en la Tabla de equivalencias para el cargo o puesto vacante al que se aspire.	Ocupa el cargo de Vocalía del Registro Federal de Electores y se ubica en el nivel 6 de la estructura del Servicio, nivel requerido para ascender al cargo de Vocalía Secretarial en la 03 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Durango, con cabecera en Lerdo.
VII. Suscribir el "Formato 3 de 3 contra la violencia".	La DESPEN cuenta con el formato debidamente requisitado y suscrito con firma autógrafa, mismo que remitió el 26 de noviembre de 2024.

* La información se obtuvo de la ficha técnica del SIISPEN y del expediente de la funcionaria.



Instituto Nacional Electoral

d) Acreditación de méritos

El 28 y 29 de noviembre de 2024, la DESPEN llevó a cabo la revisión y validación de los méritos. En esta etapa la funcionaria Eptzín Viridiana Flores Flores obtuvo 7.40 de calificación, con base en la valoración de sus méritos:

Mérito	Calificación obtenida
Factor 1: número de participaciones en procesos electorales federales ordinarios y de participación ciudadana en los que ha intervenido el Instituto.	2.00
Factor 2: calificaciones del mecanismo de profesionalización.	2.50
Factor 3: cantidad de cambios de adscripción y rotación incluidos en la ficha técnica.	0.40
Factor 4: calificación final del primer ciclo trienal de las evaluaciones del desempeño (del periodo de septiembre de 2020 a agosto de 2022).	2.50
Factor 5: número de participaciones en actividades de asesoría del Programa de Formación y el mecanismo de Capacitación, como persona facilitadora e instructora.	0.00
Factor 6: número de reconocimientos obtenidos por la contribución a la innovación de 2020, 2021 y 2023, así como, la obtención del premio especial al mérito extraordinario otorgado por el Consejo General del 2012 al 2018, y el premio al mérito extraordinario en proceso electoral 2020-2021.	0.00
Factor 7: número de encargos de despacho y comisiones en plazas del Servicio y de la rama administrativa en el INE, y comisiones en los OPLE, incluidos en la ficha técnica.	0.00
Factor 8: número de participaciones en comités académicos o técnicos del concurso público y, en su caso, en comités dictaminadores del Certamen Interno.	0.00
Calificación de méritos	7.40

e) Aplicación del instrumento de evaluación

En la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024 se determinó aplicar la certificación de conocimientos para este cargo. En ese sentido, el 3 de diciembre de 2024, la DESPEN aplicó el instrumento de evaluación, en el que la persona aspirante obtuvo una calificación de 10.00.

f) Entrevistas

El 10 de diciembre de 2024, la persona aspirante fue entrevistada por el comité dictaminador que se integró de la siguiente manera:



Instituto Nacional Electoral

Nombre	Cargo
Dr. Uuc-kib Espadas Ancona	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
* Lic. Luis Héctor Cerezo Moreno	Asesor A de la Secretaría Ejecutiva.
** Mtro. Gonzalo Rodríguez Miranda	Director de Operación Regional en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
Mtra. Olga Alicia Castro Ramírez	Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en Nuevo León.
Mtro. Matías Chiquito Díaz De León	Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas.

*Funcionario designado por la entonces encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Claudia Edith Suarez Ojeda, mediante oficio INE/SE/2926/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024.

** Funcionario designado por el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, mediante Oficio Núm. INE/DEOE/2628/2024 de fecha 7 de diciembre de 2024.

Conforme a la normativa del certamen interno, la calificación de esta etapa es el promedio de las calificaciones otorgadas por las personas integrantes del comité dictaminador con base en la rúbrica de entrevista correspondiente. De esta forma, la persona aspirante obtuvo una calificación de 8.76 en la etapa de entrevistas.

g) Valoración y dictamen

1) Integración de la calificación final

Una vez concluidas las etapas anteriores, la DESPEN obtuvo la calificación final de la persona aspirante al sumar los resultados obtenidos en las etapas de acreditación de méritos, de aplicación del instrumento de evaluación y de entrevistas, atendiendo a las siguientes ponderaciones:

Etapas	Calificación parcial	Ponderación	Calificación ponderada
Acreditación de méritos	7.40	30%	2.22
Aplicación del instrumento de evaluación: acreditación de la Formación	10.00	30%	3.00
Entrevistas	8.76	40%	3.50
Calificación final			8.72



Instituto Nacional Electoral

Para conformar las calificaciones finales, la DESPEN aplicó la regla del redondeo incluida en la Invitación para que la calificación se componga de dos posiciones decimales, de acuerdo con lo siguiente: 1) si el dígito de la derecha es menor que 4, el dígito anterior no se modifica, y 2) si el dígito de la derecha es mayor o igual que 5, el dígito anterior se incrementa en un uno. Una vez obtenidas las calificaciones ponderadas de cada etapa, expresadas con un número entero y dos posiciones decimales, estas se sumaron para obtener la calificación final.

2) Publicación de resultados

El 17 de diciembre de 2024, la DESPEN publicó en IntraINE los resultados finales de las personas aspirantes al cargo, en donde se observa que la licenciada Eptzín Viridiana Flores Flores obtuvo una calificación final de 8.72, ocupando la posición número cuatro en la lista.

3) Ofrecimiento de las plazas vacantes

El 18 de diciembre de 2024, la DESPEN le ofreció a la licenciada Eptzín Viridiana Flores Flores por escrito a través de correo electrónico, una plaza vacante del cargo por el que participó. En la misma fecha, la persona aspirante aceptó la plaza vacante con adscripción en la 03 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Durango, con cabecera en Lerdo.

4) Bases consideradas para emitir el dictamen

De la revisión de la documentación que obra en el expediente personal, la valoración de la trayectoria como funcionaria del Servicio, así como de las calificaciones finales que obtuvo en el Certamen Interno, la DESPEN emite el dictamen relativo a la designación de la licenciada Eptzín Viridiana Flores Flores, para ocupar el cargo de Vocalía Secretarial en la 03 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Durango, con cabecera en Lerdo, con base en los siguientes elementos:

- **Perfil:** La persona titular del Servicio es licenciada en Derecho.
- **Trayectoria:** Ingresó al Servicio Profesional Electoral Nacional el 1 de septiembre de 2015.
- **Titularidad:** Obtuvo la titularidad el 21 de noviembre de 2023.



Instituto Nacional Electoral

- **Rango:** Cuenta con Rango A.
- **Incentivos:** No ha obtenido incentivos.
- **Evaluación trianual del desempeño:** Cuenta con una calificación de 9.98.
- **Estar al corriente en el programa de Formación:** Tiene un promedio de 9.25.
- **Estar al corriente en el mecanismo de capacitación:** Cuenta con un promedio de 8.87.
- **Experiencia en procesos electorales y de participación ciudadana:** Ha participado en tres procesos electorales federales correspondientes a los años: 2018, 2021 y 2024; la Consulta Popular de 2021 y la Revocación de Mandato de 2022.
- **Cargos o puestos que ha desempeñado:**

Cargo /puesto	Adscripción	Fecha inicial	Fecha término	Motivo
Vocalía del Registro Federal de Electores	06 Junta Distrital Ejecutiva en la Ciudad de México, con cabecera en La Magdalena Contreras	16/07/2022	Actual	Cambio de Adscripción (Necesidades del Servicio. Otra)
Vocalía del Registro Federal de Electores	02 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Quintana Roo, con cabecera en Othón P. Blanco	01/09/2015	15/07/2022	Concurso Público

- **Sanciones:** No ha tenido sanciones.
- **Ubicación en la tabla de equivalencias:** La licenciada Eptzin Viridiana Flores Flores ocupa actualmente el cargo de Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva, mismo que se ubica en el nivel 6 en la estructura del Servicio, autorizado mediante acuerdo INE/JGE155/2024 relativo a la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024, en el que se establecieron los niveles inferiores que podrán acceder a cargos de nivel superior en la estructura jerárquica del Servicio, conforme a la Tabla de Equivalencias para el Certamen Interno de Ascenso.



Instituto Nacional Electoral

- **Calificaciones obtenidas en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024**

Calificación acreditación de méritos 30%	Calificación Instrumento de evaluación 30%	Calificación de entrevistas 40%	Calificación final
2.22	3.00	3.50	8.72

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, se considera procedente la designación de la licenciada Eptzín Viridiana Flores Flores, quien acreditó las diferentes etapas del Certamen Interno y cuenta con la experiencia profesional requerida para el cargo al que aspira ascender, lo cual contribuye en garantizar la adecuada integración de los órganos del Instituto.

En ese sentido, se emite el siguiente:

Dictamen

Primero. Se dictamina procedente proponer la designación de la licenciada Eptzín Viridiana Flores Flores, Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 06 en la Ciudad de México, con cabecera en La Magdalena Contreras, como persona ganadora de un ascenso, vía Certamen Interno, para ocupar el cargo de Vocalía Secretarial en la 03 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Durango, con cabecera en Lerdo.

Segundo. Remítase el presente Dictamen para su conocimiento y, en su caso, aprobación de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

Junta Distrital Ejecutiva

Vocalía de Organización Electoral



Instituto Nacional Electoral

Ciudad de México, 18 de diciembre de 2024

Dictamen relativo a la designación de la maestra Mónica Salgado Rosas, Jefa de Departamento de Métodos y Contenidos para la Capacitación Electoral en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para ocupar el cargo de Vocalía de Organización Electoral en la 02 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Morelos, con cabecera en Jiutepec, incluido en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024 para la ocupación de plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral

1. Fundamento legal

El presente dictamen tiene fundamento en lo dispuesto en los artículos 41, párrafo tercero, Base V, Apartado A, párrafos primero y segundo, y apartado D, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 29, 30 numerales 2 y 3, 31, numerales 1 y 4, 201 numerales 1 y 3, 202, numerales 1 y 2, 203 numeral 1, inciso f, de la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*; 23, fracción XIII, 168, 224 y 230 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa* (Estatuto); 23, fracción II, 24, fracciones VIII y IX, 25, fracción VI, 36, fracciones III y IV, 37, fracción V, 74, 75, 76, 78, 80 y 81 de los *Lineamientos para el Ascenso y Certamen Interno del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, así como en lo dispuesto en la Base IV. Etapas de la Invitación, Apartado G. Séptima etapa: Valoración y dictamen, numerales 6 y 7, y Apartado H. Octava etapa: Designación de personas ganadoras, numerales 1 y 2, de la *Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024 para la ocupación de plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*.

2. Antecedentes

- I. El 8 de julio de 2020, mediante acuerdo INE/CG162/2020, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la reforma al Estatuto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020, entrando en vigor al día hábil siguiente de su publicación.

En el Estatuto se incorporó la figura de la Carrera Profesional Electoral como aspecto central del Servicio, mismo que se concibe como la trayectoria de progreso continuo que recorre el personal del Servicio para que, mediante su profesionalización permanente y a partir de los méritos que vayan acumulando y el rendimiento alcanzado, puedan promoverse en rangos y ascender de nivel en la estructura de cargos y puestos del Servicio. En este sentido, se incorporó el ascenso, vía Certamen Interno, como un mecanismo novedoso para la



Instituto Nacional Electoral

ocupación de un cargo o puesto de nivel superior en la estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional (Servicio).

- II. El 22 de julio de 2021, mediante acuerdo INE/CG1419/2021, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó los Lineamientos para el Ascenso y Certamen Interno del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.
- III. El 8 de noviembre de 2024, la Comisión del Servicio, mediante el acuerdo INE/PCSPEN/UEA/01/2024, aprobó la integración de los comités dictaminadores de la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024.
- IV. El 14 de noviembre de 2024, la Junta emitió el acuerdo INE/JGE154/2024, por el que se aprobaron las plazas vacantes de los cargos y puestos susceptibles de incluirse en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024, así como el acuerdo INE/JGE155/2024, por el que se aprobó la emisión de la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024.
- V. Del 25 de noviembre al 19 de diciembre de 2024, se desarrollaron siete de las ocho etapas en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024: a) emisión y difusión de la invitación; b) registro e inscripción de personas aspirantes; c) verificación del cumplimiento de requisitos; d) acreditación de méritos; e) aplicación de instrumentos de evaluación; f) entrevistas y, g) valoración y dictamen. En la octava etapa se designarán a las personas que acreditaron las etapas de la verificación del cumplimiento de requisitos, de aplicación del instrumento de evaluación y de entrevistas, y que por la posición alcanzada en las listas de resultados finales recibieron un ofrecimiento para ocupar un cargo, mismo que fue aceptado, motivo por el cual se propondrá la designación de ascenso para aprobación de la Junta General Ejecutiva.

3. Desarrollo de las etapas de la invitación

a) Emisión y difusión de la invitación

El 25 de noviembre de 2024, el Certamen Interno inició con la difusión de la invitación, sus anexos y los documentos que la regulan, a través de la página de IntraINE, en el Boletín “SPEN comunica” y en el medio electrónico institucional “Entérate”.



Instituto Nacional Electoral

b) Registro e inscripción de personas aspirantes

El 22 de noviembre de 2024, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) le envió a la maestra Mónica Salgado Rosas, mediante correo electrónico institucional, la invitación personalizada para participar en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024, para que durante el periodo del 25 al 26 de noviembre pudiera llevar a cabo el registro e inscripción. En ese sentido, la citada funcionaria se registró el 26 de noviembre para el cargo de Vocalía de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva y obtuvo el número de folio SPEN-CIINE-0341-2024-0061

c) Verificación del cumplimiento de requisitos conforme a la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024

El 27 de noviembre de 2024, la DESPEN llevó a cabo esta etapa donde se verificó que la persona aspirante cumple con los requisitos señalados en la Invitación consistentes en:

Requisitos	Cumplimiento
I. Contar con titularidad.	Cuenta con titularidad desde el 25 de septiembre de 2020*.
II. Estar al corriente en el Programa de Formación.	Cursó y acreditó la oferta formativa del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral 2022/1 y 2023/1 correspondiente a la Trayectoria Formativa del Ciclo Trienal. Cuenta con un promedio de 9.10.
III. Estar al corriente en el mecanismo de Capacitación	Tiene un promedio de 9.75 en las actividades de Capacitación acreditadas que la DESPEN establece como obligatorias para el personal del Servicio en los años 2021, 2022 y 2023.
IV. Tener en la Evaluación del Desempeño, dentro del primer ciclo trienal, una calificación final igual o superior a 7.00.	Cuenta con una calificación de 9.59.
V. Tener el perfil y la experiencia profesional para el cargo al que aspire ocupar, conforme a lo previsto en el Catálogo del Servicio.	Es maestra en Comunicación Organizacional, y cuenta con 13 años de experiencia en el Servicio*.
VI. Ocupar un cargo o puesto que se encuentre en los niveles inferiores señalados en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024, de conformidad con lo previsto en la Tabla de equivalencias para el cargo o puesto vacante al que se aspire.	Ocupa el cargo de Jefatura de Departamento de Métodos y Contenidos para la Capacitación Electoral y se ubica en el nivel 7 de la estructura del Servicio, nivel requerido para ascender al cargo de Vocalía de Organización Electoral en la 02 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Morelos, con cabecera en Jiutepec.
VII. Suscribir el "Formato 3 de 3 contra la violencia".	La DESPEN cuenta con el formato debidamente requisitado y suscrito con firma electrónica, mismo que remitió el 26 de noviembre de 2024.

* La información se obtuvo de la ficha técnica del SIISPEN y del expediente de la funcionaria.



Instituto Nacional Electoral

d) Acreditación de méritos

El 28 y 29 de noviembre de 2024, la DESPEN llevó a cabo la revisión y validación de los méritos. En esta etapa la funcionaria Mónica Salgado Rosas obtuvo 7.00 de calificación, con base en la valoración de sus méritos:

Mérito	Calificación obtenida
Factor 1: número de participaciones en procesos electorales federales ordinarios y de participación ciudadana en los que ha intervenido el Instituto.	2.00
Factor 2: calificaciones del mecanismo de profesionalización.	2.50
Factor 3: cantidad de cambios de adscripción y rotación incluidos en la ficha técnica.	0.00
Factor 4: calificación final del primer ciclo trianual de las evaluaciones del desempeño (del periodo de septiembre de 2020 a agosto de 2022).	2.50
Factor 5: número de participaciones en actividades de asesoría del Programa de Formación y el mecanismo de Capacitación, como persona facilitadora e instructora.	0.00
Factor 6: número de reconocimientos obtenidos por la contribución a la innovación de 2020, 2021 y 2023, así como, la obtención del premio especial al mérito extraordinario otorgado por el Consejo General del 2012 al 2018, y el premio al mérito extraordinario en proceso electoral 2020-2021.	0.00
Factor 7: número de encargos de despacho y comisiones en plazas del Servicio y de la rama administrativa en el INE, y comisiones en los OPLE, incluidos en la ficha técnica.	0.00
Factor 8: número de participaciones en comités académicos o técnicos del concurso público y, en su caso, en comités dictaminadores del Certamen Interno.	0.00
Calificación de méritos	7.00

e) Aplicación del instrumento de evaluación

En la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024 se determinó aplicar la certificación de conocimientos para este cargo. En ese sentido, el 3 de diciembre de 2024, la DESPEN aplicó el instrumento de evaluación, en el que la persona aspirante obtuvo una calificación de 8.75.

f) Entrevistas

El 11 de diciembre de 2024, la persona aspirante fue entrevistada por el comité dictaminador que se integró de la siguiente manera:



Instituto Nacional Electoral

Nombre	Cargo
Mtra. Rita Bell López Vences	Consejera Electoral integrante de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.
* Lcda. Dana Genedyt Peniche Acevedo	Asesora B de la Secretaría Ejecutiva.
** Mtro. Gonzalo Rodríguez Miranda	Director de Operación Regional en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
Lic. David Alejandro Delgado Arroyo	Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en Michoacán.
Mtro. Alejandro de Jesús Scherman Leañó	Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en Chihuahua.

*Funcionaria designada por la Secretaría Ejecutiva, Dra. Claudia Arlett Espino, mediante oficio INE/SE/ECA/59/2024 de fecha 10 de diciembre de 2024.

** Funcionario designado por el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, mediante Oficio Núm. INE/DEOE/2628/2024 de fecha 7 de diciembre de 2024.

Conforme a la normativa del certamen interno, la calificación de esta etapa es el promedio de las calificaciones otorgadas por las personas integrantes del comité dictaminador con base en la rúbrica de entrevista correspondiente. De esta forma, la persona aspirante obtuvo una calificación de 9.20 en la etapa de entrevistas.

g) Valoración y dictamen

1) Integración de la calificación final

Una vez concluidas las etapas anteriores, la DESPEN obtuvo la calificación final de la persona aspirante al sumar los resultados obtenidos en las etapas de acreditación de méritos, de aplicación del instrumento de evaluación y de entrevistas, atendiendo a las siguientes ponderaciones:

Etapas	Calificación parcial	Ponderación	Calificación ponderada
Acreditación de méritos	7.00	30%	2.10
Aplicación del instrumento de evaluación: acreditación de la Formación	8.75	30%	2.63
Entrevistas	9.20	40%	3.68
Calificación final			8.41

Para conformar las calificaciones finales, la DESPEN aplicó la regla del redondeo incluida en la Invitación para que la calificación se componga de dos posiciones decimales, de acuerdo con lo siguiente: 1) si el dígito de la derecha es menor que 4, el dígito anterior no se modifica, y 2) si el dígito de la derecha es mayor o igual que 5, el dígito anterior se



Instituto Nacional Electoral

incrementa en un uno. Una vez obtenidas las calificaciones ponderadas de cada etapa, expresadas con un número entero y dos posiciones decimales, estas se sumaron para obtener la calificación final.

2) Publicación de resultados

El 17 de diciembre de 2024, la DESPEN publicó en IntraINE los resultados finales de las personas aspirantes al cargo, en donde se observa que la maestra Mónica Salgado Rosas obtuvo una calificación final de 8.41, ocupando la posición número uno en la lista.

3) Ofrecimiento de las plazas vacantes

El 17 de diciembre de 2024, la DESPEN le ofreció a la maestra Mónica Salgado Rosas por escrito a través de correo electrónico, las tres plazas vacantes del cargo por el que participó. En la misma fecha, la persona aspirante aceptó la plaza vacante con adscripción en la 02 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Morelos, con cabecera en Jiutepec.

4) Bases consideradas para emitir el dictamen

De la revisión de la documentación que obra en el expediente personal, la valoración de la trayectoria como funcionaria del Servicio, así como de las calificaciones finales que obtuvo en el Certamen Interno, la DESPEN emite el dictamen relativo a la designación de la maestra Mónica Salgado Rosas, para ocupar el cargo de Vocalía de Organización Electoral en la 02 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Morelos, con cabecera en Jiutepec, con base en los siguientes elementos:

- **Perfil:** La persona titular del Servicio es maestra en Comunicación Organizacional.
- **Trayectoria:** Ingresó al Servicio Profesional Electoral Nacional el 16 de noviembre de 2011.
- **Titularidad:** Obtuvo la titularidad el 25 de septiembre de 2020.
- **Rango:** Cuenta con Rango A.
- **Incentivos:** Ha obtenido cuatro incentivos por los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2023.
- **Evaluación trianual del desempeño:** Cuenta con una calificación de 9.59.



Instituto Nacional Electoral

- **Estar al corriente en el programa de Formación:** Tiene un promedio de 9.10.
- **Estar al corriente en el mecanismo de capacitación:** Cuenta con un promedio de 9.75.
- **Experiencia en procesos electorales y de participación ciudadana:** Ha participado en cinco procesos electorales federales correspondientes a los años: 2012, 2015, 2018, 2021 y 2024; la Consulta Popular de 2021 y la Revocación de Mandato de 2022.
- **Cargos o puestos que ha desempeñado:**

Cargo /puesto	Adscripción	Fecha inicial	Fecha término	Motivo
Jefatura de Departamento de Métodos y Contenidos para la Capacitación Electoral	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	01/09/2023	Actual	Continuidad en la ocupación por Movimiento Organizacional
Jefatura de Departamento de Métodos y Contenidos para la Capacitación Electoral	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	16/11/2011	31/08/2023	Concurso Público

- **Sanciones:** No ha tenido sanciones.
- **Ubicación en la tabla de equivalencias:** La maestra Mónica Salgado Rosas ocupa actualmente el cargo de Jefa de Departamento de Métodos y Contenidos para la Capacitación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, mismo que se ubica en el nivel 7 en la estructura del Servicio, autorizado mediante acuerdo INE/JGE155/2024 relativo a la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024, en el que se establecieron los niveles inferiores que podrán acceder a cargos de nivel superior en la estructura jerárquica del Servicio, conforme a la Tabla de Equivalencias para el Certamen Interno de Ascenso.
- **Calificaciones obtenidas en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024**

Calificación acreditación de méritos 30%	Calificación Instrumento de evaluación 30%	Calificación de entrevistas 40%	Calificación final
2.10	2.63	3.68	8.41

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, se considera procedente la designación de la maestra Mónica Salgado Rosas, quien acreditó las diferentes etapas del Certamen Interno y cuenta con la



Instituto Nacional Electoral

experiencia profesional requerida para el cargo al que aspira ascender, lo cual contribuye en garantizar la adecuada integración de los órganos del Instituto.

En ese sentido, se emite el siguiente:

Dictamen

Primero. Se dictamina procedente proponer la designación de la maestra Mónica Salgado Rosas, Jefa de Departamento de Métodos y Contenidos para la Capacitación Electoral en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, como persona ganadora de un ascenso, vía Certamen Interno, para ocupar el cargo de Vocalía de Organización Electoral en la 02 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Morelos, con cabecera en Jiutepec.

Segundo. Remítase el presente Dictamen para su conocimiento y, en su caso, aprobación de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.



Dictamen relativo a la designación de la licenciada Oslivia Cortés Morales, Jefa de Oficina de Cartografía Estatal en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas, para ocupar el cargo de Vocalía de Organización Electoral en la 05 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de San Luis Potosí, con cabecera en San Luis Potosí, incluido en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024 para la ocupación de plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral

1. Fundamento legal

El presente dictamen tiene fundamento en lo dispuesto en los artículos 41, párrafo tercero, Base V, Apartado A, párrafos primero y segundo, y apartado D, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 29, 30 numerales 2 y 3, 31, numerales 1 y 4, 201 numerales 1 y 3, 202, numerales 1 y 2, 203 numeral 1, inciso f, de la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*; 23, fracción XIII, 168, 224 y 230 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa* (Estatuto); 23, fracción II, 24, fracciones VIII y IX, 25, fracción VI, 36, fracciones III y IV, 37, fracción V, 74, 75, 76, 78, 80 y 81 de los *Lineamientos para el Ascenso y Certamen Interno del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, así como en lo dispuesto en la Base IV. Etapas de la Invitación, Apartado G. Séptima etapa: Valoración y dictamen, numerales 6 y 7, y Apartado H. Octava etapa: Designación de personas ganadoras, numerales 1 y 2, de la *Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024 para la ocupación de plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*.

2. Antecedentes

1. El 8 de julio de 2020, mediante acuerdo INE/CG162/2020, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la reforma al Estatuto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020, entrando en vigor al día hábil siguiente de su publicación.

En el Estatuto se incorporó la figura de la Carrera Profesional Electoral como aspecto central del Servicio, mismo que se concibe como la trayectoria de progreso continuo que recorre el personal del Servicio para que, mediante su profesionalización permanente y a partir de los méritos que vayan acumulando y el rendimiento alcanzado, puedan promoverse en rangos y ascender de nivel en la estructura de cargos y puestos del Servicio. En este sentido, se incorporó el ascenso, vía Certamen Interno, como un mecanismo novedoso para la ocupación de un cargo o puesto de nivel superior en la estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional (Servicio).



Instituto Nacional Electoral

- II. El 22 de julio de 2021, mediante acuerdo INE/CG1419/2021, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó los Lineamientos para el Ascenso y Certamen Interno del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.
- III. El 8 de noviembre de 2024, la Comisión del Servicio, mediante el acuerdo INE/PCSPEN/UEA/01/2024, aprobó la integración de los comités dictaminadores de la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024.
- IV. El 14 de noviembre de 2024, la Junta emitió el acuerdo INE/JGE154/2024, por el que se aprobaron las plazas vacantes de los cargos y puestos susceptibles de incluirse en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024, así como el acuerdo INE/JGE155/2024, por el que se aprobó la emisión de la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024.
- V. Del 25 de noviembre al 19 de diciembre de 2024, se desarrollaron siete de las ocho etapas en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024: a) emisión y difusión de la invitación; b) registro e inscripción de personas aspirantes; c) verificación del cumplimiento de requisitos; d) acreditación de méritos; e) aplicación de instrumentos de evaluación; f) entrevistas y, g) valoración y dictamen. En la octava etapa se designarán a las personas que acreditaron las etapas de la verificación del cumplimiento de requisitos, de aplicación del instrumento de evaluación y de entrevistas, y que por la posición alcanzada en las listas de resultados finales recibieron un ofrecimiento para ocupar un cargo, mismo que fue aceptado, motivo por el cual se propondrá la designación de ascenso para aprobación de la Junta General Ejecutiva.

3. Desarrollo de las etapas de la invitación

a) Emisión y difusión de la invitación

El 25 de noviembre de 2024, el Certamen Interno inició con la difusión de la invitación, sus anexos y los documentos que la regulan, a través de la página de IntraINE, en el Boletín “SPEN comunica” y en el medio electrónico institucional “Entérate”.



Instituto Nacional Electoral

b) Registro e inscripción de personas aspirantes

El 22 de noviembre de 2024, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) le envió a la licenciada Oslivia Cortés Morales, mediante correo electrónico institucional, la invitación personalizada para participar en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024, para que durante el periodo del 25 al 26 de noviembre pudiera llevar a cabo el registro e inscripción. En ese sentido, la citada funcionaria se registró el 25 de noviembre para el cargo de Vocalía de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva y obtuvo el número de folio SPEN-CIINE-0341-2024-0029

c) Verificación del cumplimiento de requisitos conforme a la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024

El 27 de noviembre de 2024, la DESPEN llevó a cabo esta etapa donde se verificó que la persona aspirante cumple con los requisitos señalados en la Invitación consistentes en:

Requisitos	Cumplimiento
I. Contar con titularidad.	Cuenta con titularidad desde el 21 de noviembre de 2023*.
II. Estar al corriente en el Programa de Formación.	Cursó y acreditó la oferta formativa del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral 2022/1 y 2023/1 correspondiente a la Trayectoria Formativa del Ciclo Trienal. Cuenta con un promedio de 8.57.
III. Estar al corriente en el mecanismo de Capacitación	Tiene un promedio de 9.85 en las actividades de Capacitación acreditadas que la DESPEN establece como obligatorias para el personal del Servicio en los años 2021, 2022 y 2023.
IV. Tener en la Evaluación del Desempeño, dentro del primer ciclo trienal, una calificación final igual o superior a 7.00.	Cuenta con una calificación de 9.99.
V. Tener el perfil y la experiencia profesional para el cargo al que aspiren ocupar, conforme a lo previsto en el Catálogo del Servicio.	Es licenciada en Gestión y Administración Pública, y cuenta con 10 años de experiencia en el Servicio*.
VI. Ocupar un cargo o puesto que se encuentre en los niveles inferiores señalados en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024, de conformidad con lo previsto en la Tabla de equivalencias para el cargo o puesto vacante al que se aspire.	Ocupa el puesto de Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal y se ubica en el nivel 8 de la estructura del Servicio, nivel requerido para ascender al cargo de Vocalía de Organización Electoral en la 05 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de San Luis Potosí, con cabecera en San Luis Potosí.
VII. Suscribir el "Formato 3 de 3 contra la violencia".	La DESPEN cuenta con el formato debidamente requisitado y suscrito con firma electrónica, mismo que remitió el 25 de noviembre de 2024.

* La información se obtuvo de la ficha técnica del SIISPEN y del expediente de la funcionaria.



Instituto Nacional Electoral

d) Acreditación de méritos

El 28 y 29 de noviembre de 2024, la DESPEN llevó a cabo la revisión y validación de los méritos. En esta etapa la funcionaria Oslivia Cortés Morales obtuvo 7.50 de calificación, con base en la valoración de sus méritos:

Mérito	Calificación obtenida
Factor 1: número de participaciones en procesos electorales federales ordinarios y de participación ciudadana en los que ha intervenido el Instituto.	2.00
Factor 2: calificaciones del mecanismo de profesionalización.	2.50
Factor 3: cantidad de cambios de adscripción y rotación incluidos en la ficha técnica.	0.00
Factor 4: calificación final del primer ciclo trienal de las evaluaciones del desempeño (del periodo de septiembre de 2020 a agosto de 2022).	2.50
Factor 5: número de participaciones en actividades de asesoría del Programa de Formación y el mecanismo de Capacitación, como persona facilitadora e instructora.	0.50
Factor 6: número de reconocimientos obtenidos por la contribución a la innovación de 2020, 2021 y 2023, así como, la obtención del premio especial al mérito extraordinario otorgado por el Consejo General del 2012 al 2018, y el premio al mérito extraordinario en proceso electoral 2020-2021.	0.00
Factor 7: número de encargos de despacho y comisiones en plazas del Servicio y de la rama administrativa en el INE, y comisiones en los OPLE, incluidos en la ficha técnica.	0.00
Factor 8: número de participaciones en comités académicos o técnicos del concurso público y, en su caso, en comités dictaminadores del Certamen Interno.	0.00
Calificación de méritos	7.50

e) Aplicación del instrumento de evaluación

En la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024 se determinó aplicar la certificación de conocimientos para este cargo. En ese sentido, el 3 de diciembre de 2024, la DESPEN aplicó el instrumento de evaluación, en el que la persona aspirante obtuvo una calificación de 8.75.

f) Entrevistas

El 11 de diciembre de 2024, la persona aspirante fue entrevistada por el comité dictaminador que se integró de la siguiente manera:



Instituto Nacional Electoral

Nombre	Cargo
Mtra. Rita Bell López Vences	Consejera Electoral integrante de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.
* Lcda. Dana Genedyt Peniche Acevedo	Asesora B de la Secretaría Ejecutiva.
** Mtro. Gonzalo Rodríguez Miranda	Director de Operación Regional en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
Lic. David Alejandro Delgado Arroyo	Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en Michoacán.
Mtro. Alejandro de Jesús Scherman Leaña	Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en Chihuahua.

*Funcionaria designada por la Secretaría Ejecutiva, Dra. Claudia Arlett Espino, mediante oficio INE/SE/ECA/59/2024 de fecha 10 de diciembre de 2024.

** Funcionario designado por el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, mediante Oficio Núm. INE/DEOE/2628/2024 de fecha 7 de diciembre de 2024.

Conforme a la normativa del certamen interno, la calificación de esta etapa es el promedio de las calificaciones otorgadas por las personas integrantes del comité dictaminador con base en la rúbrica de entrevista correspondiente. De esta forma, la persona aspirante obtuvo una calificación de 8.16 en la etapa de entrevistas.

g) Valoración y dictamen

1) Integración de la calificación final

Una vez concluidas las etapas anteriores, la DESPEN obtuvo la calificación final de la persona aspirante al sumar los resultados obtenidos en las etapas de acreditación de méritos, de aplicación del instrumento de evaluación y de entrevistas, atendiendo a las siguientes ponderaciones:

Etapa	Calificación parcial	Ponderación	Calificación ponderada
Acreditación de méritos	7.50	30%	2.25
Aplicación del instrumento de evaluación: acreditación de la Formación	8.75	30%	2.63
Entrevistas	8.16	40%	3.26
Calificación final			8.14



Instituto Nacional Electoral

Para conformar las calificaciones finales, la DESPEN aplicó la regla del redondeo incluida en la Invitación para que la calificación se componga de dos posiciones decimales, de acuerdo con lo siguiente: 1) si el dígito de la derecha es menor que 4, el dígito anterior no se modifica, y 2) si el dígito de la derecha es mayor o igual que 5, el dígito anterior se incrementa en un uno. Una vez obtenidas las calificaciones ponderadas de cada etapa, expresadas con un número entero y dos posiciones decimales, estas se sumaron para obtener la calificación final.

2) Publicación de resultados

El 17 de diciembre de 2024, la DESPEN publicó en IntraINE los resultados finales de las personas aspirantes al cargo, en donde se observa que la licenciada Oslivia Cortés Morales obtuvo una calificación final de 8.14, ocupando la posición número dos en la lista.

3) Ofrecimiento de las plazas vacantes

El 17 de diciembre de 2024, la DESPEN le ofreció a la licenciada Oslivia Cortés Morales por escrito a través de correo electrónico, dos plazas vacantes del cargo por el que participó. El 18 de diciembre de 2024, la persona aspirante aceptó la plaza vacante con adscripción en la 05 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de San Luis Potosí, con cabecera en San Luis Potosí.

4) Bases consideradas para emitir el dictamen

De la revisión de la documentación que obra en el expediente personal, la valoración de la trayectoria como funcionaria del Servicio, así como de las calificaciones finales que obtuvo en el Certamen Interno, la DESPEN emite el dictamen relativo a la designación de la licenciada Oslivia Cortés Morales, para ocupar el cargo de Vocalía de Organización Electoral en la 05 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de San Luis Potosí, con cabecera en San Luis Potosí, con base en los siguientes elementos:

- **Perfil:** La titular del Servicio es licenciada en Gestión y Administración Pública.
- **Trayectoria:** Ingresó al Servicio Profesional Electoral Nacional el 1 de septiembre de 2014.
- **Titularidad:** Obtuvo la titularidad el 21 de noviembre de 2023.



Instituto Nacional Electoral

- **Rango:** Cuenta con Rango A.
- **Incentivos:** Ha obtenido tres incentivos por los ejercicios 2018, 2019 y 2023.
- **Evaluación trianual del desempeño:** Cuenta con una calificación de 9.99.
- **Estar al corriente en el programa de Formación:** Tiene un promedio de 8.57.
- **Estar al corriente en el mecanismo de capacitación:** Cuenta con un promedio de 9.85.
- **Experiencia en procesos electorales y de participación ciudadana:** Ha participado en cuatro procesos electorales federales correspondientes a los años: 2015, 2018, 2021, 2024; la Consulta Popular de 2021 y la Revocación de Mandato de 2022.
- **Cargos o puestos que ha desempeñado:**

Cargo /puesto	Adscripción	Fecha inicial	Fecha término	Motivo
Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal	Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas	01/09/2014	Actual	Concurso Público

- **Sanciones:** No ha tenido sanciones.
- **Ubicación en la tabla de equivalencias:** La licenciada Oslivia Cortés Morales ocupa actualmente el puesto de Jefa de Oficina de Cartografía Estatal de Junta Local Ejecutiva, mismo que se ubica en el nivel 8 en la estructura del Servicio, autorizado mediante acuerdo INE/JGE155/2024 relativo a la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024, en el que se establecieron los niveles inferiores que podrán acceder a cargos de nivel superior en la estructura jerárquica del Servicio, conforme a la Tabla de Equivalencias para el Certamen Interno de Ascenso.
- **Calificaciones obtenidas en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024**

Calificación acreditación de méritos 30%	Calificación Instrumento de evaluación 30%	Calificación de entrevistas 40%	Calificación final
2.25	2.63	3.26	8.14



Instituto Nacional Electoral

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, se considera procedente la designación de la licenciada Oslivia Cortés Morales, quien acreditó las diferentes etapas del Certamen Interno y cuenta con la experiencia profesional requerida para el cargo al que aspira ascender, lo cual contribuye en garantizar la adecuada integración de los órganos del Instituto.

En ese sentido, se emite el siguiente:

Dictamen

Primero. Se dictamina procedente proponer la designación de la licenciada Oslivia Cortés Morales, Jefa de Oficina de Cartografía Estatal en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas, como persona ganadora de un ascenso, vía Certamen Interno, para ocupar el cargo de Vocalía de Organización Electoral en la 05 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de San Luis Potosí, con cabecera en San Luis Potosí.

Segundo. Remítase el presente Dictamen para su conocimiento y, en su caso, aprobación de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

Junta Local Ejecutiva

Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis



Instituto Nacional Electoral

Ciudad de México, 19 de diciembre de 2024

Dictamen relativo a la designación del licenciado Ignacio Ramírez Rodríguez, Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Distrital Ejecutiva 10 en el estado de Jalisco, con cabecera en Zapopan para ocupar el puesto de Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Sinaloa, incluido en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024 para la ocupación de plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

1. Fundamento legal

El presente dictamen tiene fundamento en lo dispuesto en los artículos 41, párrafo tercero, Base V, Apartado A, párrafos primero y segundo, y apartado D, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 29, 30 numerales 2 y 3, 31 numerales 1 y 4, 201 numerales 1 y 3, 202, numerales 1 y 2, 203 numeral 1, inciso f, de la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*; 23, fracción XIII, 168, 224 y 230 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa* (Estatuto); 23, fracción II, 24, fracciones VIII y IX, 25, fracción VI, 36, fracciones III y IV, 37, fracción V, 74, 75, 76, 78, 80 y 81 de los *Lineamientos para el Ascenso y Certamen Interno del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, así como en lo dispuesto en la Base IV. Etapas de la Invitación, Apartado G. Séptima etapa: Valoración y dictamen, numerales 6 y 7, y Apartado H. Octava etapa: Designación de personas ganadoras, numerales 1 y 2, de la *Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024 para la ocupación de plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*.

2. Antecedentes

- I. El 8 de julio de 2020, mediante acuerdo INE/CG162/2020, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la reforma al Estatuto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020, entrando en vigor al día hábil siguiente de su publicación.

En el Estatuto se incorporó la figura de la Carrera Profesional Electoral como aspecto central del Servicio, mismo que se concibe como la trayectoria de progreso continuo que recorre el personal del Servicio para que, mediante su profesionalización permanente y a partir de los méritos que vayan acumulando y el rendimiento alcanzado, puedan promoverse en rangos y ascender de nivel en la estructura de cargos y puestos del Servicio. En este sentido, se incorporó el ascenso, vía Certamen Interno, como un mecanismo novedoso para la



Instituto Nacional Electoral

ocupación de un cargo o puesto de nivel superior en la estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional (Servicio).

- II. El 22 de julio de 2021, mediante acuerdo INE/CG1419/2021, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó los Lineamientos para el Ascenso y Certamen Interno del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.
- III. El 8 de noviembre de 2024, la Comisión del Servicio, mediante el acuerdo INE/PCSPEN/UEA/01/2024, aprobó la integración de los comités dictaminadores de la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024.
- IV. El 14 de noviembre de 2024, la Junta emitió el acuerdo INE/JGE154/2024, por el que se aprobaron las plazas vacantes de los cargos y puestos susceptibles de incluirse en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024, así como el acuerdo INE/JGE155/2024, por el que se aprobó la emisión de la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024.
- V. Del 25 de noviembre al 19 de diciembre de 2024, se desarrollaron siete de las ocho etapas en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024: a) emisión y difusión de la invitación; b) registro e inscripción de personas aspirantes; c) verificación del cumplimiento de requisitos; d) acreditación de méritos; e) aplicación de instrumentos de evaluación; f) entrevistas y, g) valoración y dictamen. En la octava etapa se designarán a las personas que acreditaron las etapas de la verificación del cumplimiento de requisitos, de aplicación del instrumento de evaluación y de entrevistas, y que por la posición alcanzada en las listas de resultados finales recibieron un ofrecimiento para ocupar un puesto, mismo que fue aceptado, motivo por el cual se propondrá la designación de ascenso para aprobación de la Junta General Ejecutiva.

3. Desarrollo de las etapas de la invitación

a) Emisión y difusión de la invitación

El 25 de noviembre de 2024, el Certamen Interno inició con la difusión de la invitación, sus anexos y los documentos que la regulan, a través de la página de IntraINE, en el Boletín "SPEN comunica" y en el medio electrónico institucional "Entérate".



Instituto Nacional Electoral

b) Registro e inscripción de personas aspirantes

El 22 de noviembre de 2024, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) le envió al licenciado Ignacio Ramírez Rodríguez, mediante correo electrónico institucional, la invitación personalizada para participar en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024, para que durante el periodo del 25 al 26 de noviembre pudiera llevar a cabo el registro e inscripción. En ese sentido, el citado funcionario se registró el 26 de noviembre para el puesto de Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Local Ejecutiva y obtuvo el número de folio SPEN-CIINE-0341-2024-0058.

c) Verificación del cumplimiento de requisitos conforme a la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024

El 27 de noviembre de 2024, la DESPEN llevó a cabo esta etapa donde se verificó que la persona aspirante cumple con los requisitos señalados en la Invitación consistentes en:

Requisitos	Cumplimiento
I. Contar con titularidad.	Cuenta con titularidad desde el 31 de octubre de 2019*.
II. Estar al corriente en el Programa de Formación.	Cursó y acreditó la oferta formativa del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral 2022/1 y 2023/1 correspondiente a la Trayectoria Formativa del Ciclo Trienal. Cuenta con un promedio de 9.12.
III. Estar al corriente en el mecanismo de Capacitación	Tiene un promedio de 9.92 en las actividades de Capacitación acreditadas que la DESPEN establece como obligatorias para el personal del Servicio en los años 2021, 2022 y 2023.
IV. Tener en la Evaluación del Desempeño, dentro del primer ciclo trienal, una calificación final igual o superior a 7.00.	Cuenta con una calificación de 9.43.
V. Tener el perfil y la experiencia profesional para el cargo al que aspiren ocupar, conforme a lo previsto en el Catálogo del Servicio.	Es licenciado en Derecho, y cuenta con 12 años de experiencia en el Servicio*.
VI. Ocupar un cargo o puesto que se encuentre en los niveles inferiores señalados en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024, de conformidad con lo previsto en la Tabla de equivalencias para el cargo o puesto vacante al que se aspire.	Ocupa el cargo de Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital Ejecutiva y se ubica en el nivel 9 de la estructura del Servicio, nivel requerido para ascender al cargo de Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Local Ejecutiva en el estado de Sinaloa.
VII. Suscribir el "Formato 3 de 3 contra la violencia".	La DESPEN cuenta con el formato debidamente requisitado y suscrito con firma autógrafa mismo que remitió el 26 de noviembre de 2024.

* La información se obtuvo de la ficha técnica del SIISPEN y del expediente del funcionario.



Instituto Nacional Electoral

d) Acreditación de méritos

El 28 y 29 de noviembre de 2024, la DESPEN llevó a cabo la revisión y validación de los méritos. En esta etapa el funcionario Ignacio Ramírez Rodríguez obtuvo 7.90 de calificación, con base en la valoración de sus méritos:

Mérito	Calificación obtenida
Factor 1: número de participaciones en procesos electorales federales ordinarios y de participación ciudadana en los que ha intervenido el Instituto.	2.00
Factor 2: calificaciones en el mecanismo de profesionalización.	2.50
Factor 3: cantidad de cambios de adscripción y rotación incluidos en la ficha técnica.	0.00
Factor 4: calificación final del primer ciclo trianual de las evaluaciones del desempeño (del periodo de septiembre de 2020 a agosto de 2022).	2.50
Factor 5: número de participaciones en actividades de asesoría del Programa de Formación y el mecanismo de Capacitación, como persona facilitadora e instructora.	0.40
Factor 6: número de reconocimientos obtenidos por la contribución a la innovación de 2020, 2021 y 2023, así como, la obtención del premio especial al mérito extraordinario otorgado por el Consejo General del 2012 al 2018, y el premio al mérito extraordinario en proceso electoral 2020-2021.	0.00
Factor 7: número de encargos de despacho y comisiones en plazas del Servicio y de la rama administrativa en el INE, y comisiones en los OPLE, incluidos en la ficha técnica.	0.50
Factor 8: número de participaciones en comités académicos o técnicos del concurso público y, en su caso, en comités dictaminadores del Certamen Interno.	0.00
Calificación de méritos	7.90

e) Aplicación del instrumento de evaluación

En la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024 se determinó aplicar la acreditación de la Formación para este puesto, por lo que se tomó en consideración el promedio de calificaciones obtenidas de los ciclos formativos 2022/1 y 2023/1 del Programa de Formación. A quienes hayan sido eximidos de uno de estos por alguna de las causales previstas en el artículo 29 de los Lineamientos para la Profesionalización y la Capacitación se le tomará únicamente la calificación que haya obtenido en alguno de los dos módulos.

De esta manera, el 3 de diciembre de 2024, la DESPEN aplicó el instrumento de evaluación, en el que la persona aspirante obtuvo una calificación de 9.12.



Instituto Nacional Electoral

f) Entrevistas

El 11 de diciembre de 2024, la persona aspirante fue entrevistada por el comité dictaminador que se integró de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
Mtra. Rita Bell López Vences	Consejera Electoral integrante de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
*Lic. Dana Genedyt Peniche Acevedo	Asesora A de la Secretaría Ejecutiva.
** Mtro. Juan Gabriel García Ruíz	Director de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia en la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
Lic. Jorge Luis Ruelas Miranda	Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en Sinaloa.
Licda. María Luisa Flores Huerta	Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México.

*Funcionaria designada por la Secretaría Ejecutiva, Dra. Claudia Arlett Espino, mediante Oficio INE/SE/ECA/59/2024 de fecha 10 de diciembre de 2024.

** Funcionario designado por el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Lic. Alejandro Sosa Durán, mediante Oficio Núm. INE/DERFE/1473/2024 de fecha 28 de noviembre de 2024.

Conforme a la normativa del certamen interno, la calificación de esta etapa es el promedio de las calificaciones otorgadas por las personas integrantes del comité dictaminador con base en la rúbrica de entrevista correspondiente. De esta forma, la persona aspirante obtuvo una calificación de 8.80 en la etapa de entrevistas.

g) Valoración y dictamen

1) Integración de la calificación final

Una vez concluidas las etapas anteriores, la DESPEN obtuvo la calificación final de la persona aspirante al sumar los resultados obtenidos en las etapas de acreditación de méritos, de aplicación del instrumento de evaluación y de entrevistas, atendiendo a las siguientes ponderaciones:



Instituto Nacional Electoral

Etapa	Calificación parcial	Ponderación	Calificación ponderada
Acreditación de méritos	7.90	30%	2.37
Aplicación del instrumento de evaluación: acreditación de la Formación	9.12	30%	2.74
Entrevistas	8.80	40%	3.52
Calificación final			8.63

Para conformar las calificaciones finales, la DESPEN aplicó la regla del redondeo incluida en la Invitación para que la calificación se componga de dos posiciones decimales, de acuerdo con lo siguiente: 1) si el dígito de la derecha es menor que 4, el dígito anterior no se modifica, y 2) si el dígito de la derecha es mayor o igual que 5, el dígito anterior se incrementa en un uno. Una vez obtenidas las calificaciones ponderadas de cada etapa, expresadas con un número entero y dos posiciones decimales, estas se sumaron para obtener la calificación final.

2) Publicación de resultados

El 17 de diciembre de 2024, la DESPEN publicó en IntraINE los resultados finales de las personas aspirantes al puesto, en donde se observa que el licenciado Ignacio Ramírez Rodríguez obtuvo una calificación final de 8.63, ocupando la posición número uno en la lista de aspirantes hombres.

3) Ofrecimiento de las plazas vacantes

El 18 de diciembre de 2024, la DESPEN le ofreció al licenciado Ignacio Ramírez Rodríguez por escrito a través de correo electrónico, las tres plazas vacantes del puesto por el que participó. En esa misma fecha, la persona aspirante aceptó la plaza vacante con adscripción en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Sinaloa.

4) Bases consideradas para emitir el dictamen

De la revisión de la documentación que obra en el expediente personal, la valoración de la trayectoria como funcionario del Servicio, así como de las calificaciones finales que obtuvo en el Certamen Interno, la DESPEN emite el dictamen relativo a la designación del licenciado Ignacio Ramírez Rodríguez, para ocupar el puesto de Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Local Ejecutiva en el estado de Sinaloa, con base en los siguientes elementos:



Instituto Nacional Electoral

- **Perfil:** El titular del Servicio es licenciado en Derecho.
- **Trayectoria:** Ingresó al Servicio Profesional Electoral Nacional el 1 de marzo de 2012.
- **Titularidad:** Obtuvo la titularidad el 31 de octubre de 2019.
- **Rango:** Cuenta con Rango A.
- **Incentivos:** Ha obtenido cuatro incentivos por los ejercicios 2012, 2016, 2021 y 2023.
- **Evaluación trianual del desempeño:** Cuenta con una calificación de 9.43.
- **Estar al corriente en el programa de Formación:** Tiene un promedio de 9.12.
- **Estar al corriente en el mecanismo de capacitación:** Cuenta con un promedio de 9.92.
- **Experiencia en procesos electorales y de participación ciudadana:** Ha participado en cinco procesos electorales federales correspondientes a los años: 2012, 2015, 2018, 2021 y 2024; la Consulta Popular de 2021 y la Revocación de Mandato de 2022.
- **Cargos o puestos que ha desempeñado:**

Cargo /puesto	Adscripción	Fecha inicial	Fecha término	Motivo
Vocalía del Registro Federal de Electores	10 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Jalisco, con cabecera en Zapopan	16/04/2017	17/04/2017	Encargado de Despacho
Vocalía del Registro Federal de Electores	10 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Jalisco, con cabecera en Zapopan	01/01/2017	15/04/2017	Encargado de Despacho
Vocalía del Registro Federal de Electores	10 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Jalisco, con cabecera en Zapopan	01/01/2016	31/01/2016	Encargado de Despacho
Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	10 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Jalisco, con cabecera en Zapopan	01/03/2012	Actual	Concurso Público Abierto



Instituto Nacional Electoral

- **Sanciones:** No ha tenido sanciones.
- **Ubicación en la tabla de equivalencias:** El licenciado Ignacio Ramírez Rodríguez ocupa actualmente el puesto de Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital Ejecutiva, mismo que se ubica en el nivel 9 en la estructura del Servicio, autorizado mediante acuerdo INE/JGE155/2024 relativo a la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024, en el que se establecieron los niveles inferiores que podrán acceder a cargos de nivel superior en la estructura jerárquica del Servicio, conforme a la Tabla de Equivalencias para el Certamen Interno de Ascenso.
- **Calificaciones obtenidas en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024**

Calificación acreditación de méritos 30%	Calificación Instrumento de evaluación 30%	Calificación de entrevistas 40%	Calificación final
2.37	2.74	3.52	8.63

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, se considera procedente la designación del licenciado Ignacio Ramírez Rodríguez, quien acreditó las diferentes etapas del Certamen Interno y cuenta con la experiencia profesional requerida para el puesto al que aspira ascender, lo cual contribuye en garantizar la adecuada integración de los órganos del Instituto.

En ese sentido, se emite el siguiente:

Dictamen

Primero. Se dictamina procedente proponer la designación del licenciado Ignacio Ramírez Rodríguez, Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Distrital Ejecutiva 10 en el estado de Jalisco, con cabecera en Zapopan, como persona ganadora de un ascenso, vía Certamen Interno, para ocupar el puesto de Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Sinaloa.

Segundo. Remítase el presente Dictamen para su conocimiento y, en su caso, aprobación de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.



Dictamen relativo a la designación del licenciado Heriberto Hernández Colorado, Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Distrital Ejecutiva 12 en el estado de Veracruz, con cabecera en Veracruz para ocupar el puesto de Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tabasco, incluido en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024 para la ocupación de plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

1. Fundamento legal

El presente dictamen tiene fundamento en lo dispuesto en los artículos 41, párrafo tercero, Base V, Apartado A, párrafos primero y segundo, y apartado D, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 29, 30 numerales 2 y 3, 31 numerales 1 y 4, 201 numerales 1 y 3, 202, numerales 1 y 2, 203 numeral 1, inciso f, de la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*; 23, fracción XIII, 168, 224 y 230 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa* (Estatuto); 23, fracción II, 24, fracciones VIII y IX, 25, fracción VI, 36, fracciones III y IV, 37, fracción V, 74, 75, 76, 78, 80 y 81 de los *Lineamientos para el Ascenso y Certamen Interno del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, así como en lo dispuesto en la Base IV. Etapas de la Invitación, Apartado G. Séptima etapa: Valoración y dictamen, numerales 6 y 7, y Apartado H. Octava etapa: Designación de personas ganadoras, numerales 1 y 2, de la *Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024 para la ocupación de plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*.

2. Antecedentes

- I. El 8 de julio de 2020, mediante acuerdo INE/CG162/2020, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la reforma al Estatuto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020, entrando en vigor al día hábil siguiente de su publicación.

En el Estatuto se incorporó la figura de la Carrera Profesional Electoral como aspecto central del Servicio, mismo que se concibe como la trayectoria de progreso continuo que recorre el personal del Servicio para que, mediante su profesionalización permanente y a partir de los méritos que vayan acumulando y el rendimiento alcanzado, puedan promoverse en rangos y ascender de nivel en la estructura de cargos y puestos del Servicio. En este sentido, se incorporó el ascenso, vía Certamen Interno, como un mecanismo novedoso para la ocupación de un cargo o puesto de nivel superior en la estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional (Servicio).



Instituto Nacional Electoral

- II. El 22 de julio de 2021, mediante acuerdo INE/CG1419/2021, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó los Lineamientos para el Ascenso y Certamen Interno del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.
- III. El 8 de noviembre de 2024, la Comisión del Servicio, mediante el acuerdo INE/PCSPEN/UEA/01/2024, aprobó la integración de los comités dictaminadores de la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024.
- IV. El 14 de noviembre de 2024, la Junta emitió el acuerdo INE/JGE154/2024, por el que se aprobaron las plazas vacantes de los cargos y puestos susceptibles de incluirse en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024, así como el acuerdo INE/JGE155/2024, por el que se aprobó la emisión de la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024.
- V. Del 25 de noviembre al 19 de diciembre de 2024, se desarrollaron siete de las ocho etapas en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024: a) emisión y difusión de la invitación; b) registro e inscripción de personas aspirantes; c) verificación del cumplimiento de requisitos; d) acreditación de méritos; e) aplicación de instrumentos de evaluación; f) entrevistas y, g) valoración y dictamen. En la octava etapa se designarán a las personas que acreditaron las etapas de la verificación del cumplimiento de requisitos, de aplicación del instrumento de evaluación y de entrevistas, y que por la posición alcanzada en las listas de resultados finales recibieron un ofrecimiento para ocupar un puesto, mismo que fue aceptado, motivo por el cual se propondrá la designación de ascenso para aprobación de la Junta General Ejecutiva.

1. Desarrollo de las etapas de la invitación

a) Emisión y difusión de la invitación

El 25 de noviembre de 2024, el Certamen Interno inició con la difusión de la invitación, sus anexos y los documentos que la regulan, a través de la página de IntraINE, en el Boletín "SPEN comunica" y en el medio electrónico institucional "Entérate".

b) Registro e inscripción de personas aspirantes

El 22 de noviembre de 2024, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) le envió al licenciado Heriberto Hernández Colorado, mediante correo



Instituto Nacional Electoral

electrónico institucional, la invitación personalizada para participar en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024, para que durante el periodo del 25 al 26 de noviembre pudiera llevar a cabo el registro e inscripción. En ese sentido, el citado funcionario se registró el 25 de noviembre para el puesto de Jefatura de Oficina de Seguimiento y Analisis de Junta Local Ejecutiva y obtuvo el número de folio SPEN-CIINE-0341-2024-0048.

c) Verificación del cumplimiento de requisitos conforme en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024

El 27 de noviembre de 2024, la DESPEN llevó a cabo esta etapa donde se verificó que la persona aspirante cumple con los requisitos señalados en la Invitación consistentes en:

Requisitos	Cumplimiento
I. Contar con titularidad.	Cuenta con titularidad desde el 25 de septiembre de 2020*.
II. Estar al corriente en el Programa de Formación.	Cursó y acreditó la oferta formativa del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral 2022/1 y 2023/1 correspondiente a la Trayectoria Formativa del Ciclo Trienal. Cuenta con un promedio de 9.61.
III. Estar al corriente en el mecanismo de Capacitación	Tiene un promedio de 9.68 en las actividades de Capacitación acreditadas que la DESPEN establece como obligatorias para el personal del Servicio en los años 2021, 2022 y 2023.
IV. Tener en la Evaluación del Desempeño, dentro del primer ciclo trienal, una calificación final igual o superior a 7.00.	Cuenta con una calificación de 9.42.
V. Tener el perfil y la experiencia profesional para el cargo al que aspiren ocupar, conforme a lo previsto en el Catálogo del Servicio.	Es licenciado en Informática, y cuenta con 16 años de experiencia en el Servicio*.
VI. Ocupar un cargo o puesto que se encuentre en los niveles inferiores señalados en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024, de conformidad con lo previsto en la Tabla de equivalencias para el cargo o puesto vacante al que se aspire.	Ocupa el cargo de Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital Ejecutiva y se ubica en el nivel 9 de la estructura del Servicio, nivel requerido para ascender al cargo de Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Local Ejecutiva en el estado de Tabasco.
VII. Suscribir el "Formato 3 de 3 contra la violencia".	La DESPEN cuenta con el formato debidamente requisitado y suscrito con firma electrónica mismo que remitió el 25 de noviembre de 2024.

* La información se obtuvo de la ficha técnica del SIISPEN y del expediente del funcionario.



Instituto Nacional Electoral

d) Acreditación de méritos

El 28 y 29 de noviembre de 2024, la DESPEN llevó a cabo la revisión y validación de los méritos. En esta etapa el funcionario Heriberto Hernández Colorado obtuvo 8.40 de calificación, con base en la valoración de sus méritos:

Mérito	Calificación obtenida
Factor 1: número de participaciones en procesos electorales federales ordinarios y de participación ciudadana en los que ha intervenido el Instituto.	2.50
Factor 2: calificaciones en el mecanismo de profesionalización.	2.50
Factor 3: cantidad de cambios de adscripción y rotación incluidos en la ficha técnica.	0.40
Factor 4: calificación final del primer ciclo trianual de las evaluaciones del desempeño (del periodo de septiembre de 2020 a agosto de 2022).	2.50
Factor 5: número de participaciones en actividades de asesoría del Programa de Formación y el mecanismo de Capacitación, como persona facilitadora e instructora.	0.00
Factor 6: número de reconocimientos obtenidos por la contribución a la innovación de 2020, 2021 y 2023, así como, la obtención del premio especial al mérito extraordinario otorgado por el Consejo General del 2012 al 2018, y el premio al mérito extraordinario en proceso electoral 2020-2021.	0.00
Factor 7: número de encargos de despacho y comisiones en plazas del Servicio y de la rama administrativa en el INE, y comisiones en los OPLE, incluidos en la ficha técnica.	0.50
Factor 8: número de participaciones en comités académicos o técnicos del concurso público y, en su caso, en comités dictaminadores del Certamen Interno.	0.00
Calificación de méritos	8.40

e) Aplicación del instrumento de evaluación

En la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024 se determinó aplicar la acreditación de la Formación para este puesto, por lo que se tomó en consideración el promedio de calificaciones obtenidas de los ciclos formativos 2022/1 y 2023/1 del Programa de Formación. A quienes hayan sido eximidos de uno de estos por alguna de las causales previstas en el artículo 29 de los Lineamientos para la Profesionalización y la Capacitación se le tomará únicamente la calificación que haya obtenido en alguno de los dos módulos.

De esta manera, el 3 de diciembre de 2024, la DESPEN aplicó el instrumento de evaluación, en el que la persona aspirante obtuvo una calificación de 9.54.



Instituto Nacional Electoral

f) Entrevistas

El 11 de diciembre de 2024, la persona aspirante fue entrevistado por el comité dictaminador que se integró de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
Mtra. Rita Bell López Vences	Consejera Electoral integrante de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
*Lic. Dana Genedyt Peniche Acevedo	Asesora A de la Secretaría Ejecutiva.
** Mtro. Juan Gabriel García Ruíz	Director de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia en la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
Lic. Jorge Luis Ruelas Miranda	Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en Sinaloa.
Licda. María Luisa Flores Huerta	Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México.

*Funcionaria designada por la Secretaría Ejecutiva, Dra. Claudia Arlett Espino, mediante Oficio INE/SE/ECA/59/2024 de fecha 10 de diciembre de 2024.

** Funcionario designado por el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Lic. Alejandro Sosa Durán, mediante Oficio Núm. INE/DERFE/1473/2024 de fecha 28 de noviembre de 2024.

Conforme a la normativa del certamen interno, la calificación de esta etapa es el promedio de las calificaciones otorgadas por las personas integrantes del comité dictaminador con base en la rúbrica de entrevista correspondiente. De esta forma, la persona aspirante obtuvo una calificación de 8.00 en la etapa de entrevistas.

g) Valoración y dictamen

1) Integración de la calificación final

Una vez concluidas las etapas anteriores, la DESPEN obtuvo la calificación final de la persona aspirante al sumar los resultados obtenidos en las etapas de acreditación de méritos, de aplicación del instrumento de evaluación y de entrevistas, atendiendo a las siguientes ponderaciones:

Etapas	Calificación parcial	Ponderación	Calificación ponderada
Acreditación de méritos	8.40	30%	2.52
Aplicación del instrumento de evaluación: acreditación de la Formación	9.54	30%	2.86
Entrevistas	8.00	40%	3.20
Calificación final			8.58



Instituto Nacional Electoral

Para conformar las calificaciones finales, la DESPEN aplicó la regla del redondeo incluida en la Invitación para que la calificación se componga de dos posiciones decimales, de acuerdo con lo siguiente: 1) si el dígito de la derecha es menor que 4, el dígito anterior no se modifica, y 2) si el dígito de la derecha es mayor o igual que 5, el dígito anterior se incrementa en un uno. Una vez obtenidas las calificaciones ponderadas de cada etapa, expresadas con un número entero y dos posiciones decimales, estas se sumaron para obtener la calificación final.

2) Publicación de resultados

El 17 de diciembre de 2024, la DESPEN publicó en IntraINE los resultados finales de las personas aspirantes al puesto, en donde se observa que el licenciado Heriberto Hernández Colorado obtuvo una calificación final de 8.58, ocupando la posición número dos en la lista de aspirantes hombres.

3) Ofrecimiento de las plazas vacantes

El 18 de diciembre de 2024, la DESPEN le ofreció al licenciado Heriberto Hernández Colorado por escrito a través de correo electrónico, dos plazas vacantes del puesto por el que participó. En esa misma fecha, la persona aspirante aceptó la plaza vacante con adscripción en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tabasco.

4) Bases consideradas para emitir el dictamen

De la revisión de la documentación que obra en el expediente personal, la valoración de la trayectoria como funcionario del Servicio, así como de las calificaciones finales que obtuvo en el Certamen Interno, la DESPEN emite el dictamen relativo a la designación del licenciado Heriberto Hernández Colorado, para ocupar el puesto de Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Local Ejecutiva en el estado de Tabasco, con base en los siguientes elementos:

- **Perfil:** El titular del Servicio es licenciado en Informática.
- **Trayectoria:** Ingresó al Servicio Profesional Electoral Nacional el 1 de noviembre de 2008.
- **Titularidad:** Obtuvo la titularidad el 25 de septiembre de 2020.



Instituto Nacional Electoral

- **Rango:** Cuenta con Rango A.
- **Incentivos:** Ha obtenido un incentivo por el ejercicio 2013.
- **Evaluación trianual del desempeño:** Cuenta con una calificación de 9.42.
- **Estar al corriente en el programa de Formación:** Tiene un promedio de 9.61.
- **Estar al corriente en el mecanismo de capacitación:** Cuenta con un promedio de 9.68.
- **Experiencia en procesos electorales y de participación ciudadana:** Ha participado en seis procesos electorales federales correspondientes a los años: 2009, 2012, 2015, 2018, 2021 y 2024; la Consulta Popular de 2021 y la Revocación de Mandato de 2022.
- **Cargos o puestos que ha desempeñado:**

Cargo /puesto	Adscripción	Fecha inicial	Fecha término	Motivo
Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	20 Junta Distrital Ejecutiva, en el estado de Veracruz, con cabecera en Cosoleacaque	01/01/2023	21/04/2023	Encargaduría de Despacho
Vocalía del Registro Federal de Electores	14 Junta Distrital Ejecutiva, en el estado de Veracruz, con cabecera en Minatitlán	16/01/2022	15/02/2022	Encargaduría de Despacho
Vocalía del Registro Federal de Electores	12 Junta Distrital Ejecutiva, en el estado de Veracruz, con cabecera en Veracruz	16/05/2018	15/06/2018	Encargaduría de Despacho
Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	12 Junta Distrital Ejecutiva, en el estado de Veracruz, con cabecera en Veracruz	16/10/2010	Actual	Cambio de Adscripción
Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	02 Junta Distrital Ejecutiva, en el estado de Morelos, con cabecera en Jiutepec	01/11/2008	15/10/2010	Concurso Público

- **Sanciones:** No ha tenido sanciones.



Instituto Nacional Electoral

- **Ubicación en la tabla de equivalencias:** El licenciado Heriberto Hernández Colorado ocupa actualmente el puesto de Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital Ejecutiva, mismo que se ubica en el nivel 9 en la estructura del Servicio, autorizado mediante acuerdo INE/JGE155/2024 relativo a la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024, en el que se establecieron los niveles inferiores que podrán acceder a cargos de nivel superior en la estructura jerárquica del Servicio, conforme a la Tabla de Equivalencias para el Certamen Interno de Ascenso.
- **Calificaciones obtenidas en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024**

Calificación acreditación de méritos 30%	Calificación Instrumento de evaluación 30%	Calificación de entrevistas 40%	Calificación final
2.52	2.86	3.20	8.58

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, se considera procedente la designación del licenciado Heriberto Hernández Colorado, quien acreditó las diferentes etapas del Certamen Interno y cuenta con la experiencia profesional requerida para el puesto al que aspira ascender, lo cual contribuye en garantizar la adecuada integración de los órganos del Instituto.

En ese sentido, se emite el siguiente:

Dictamen

Primero. Se dictamina procedente proponer la designación del licenciado Heriberto Hernández Colorado, Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Distrital Ejecutiva 12 en el estado de Veracruz, con cabecera en Veracruz, como persona ganadora de un ascenso, vía Certamen Interno, para ocupar el puesto de Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tabasco.

Segundo. Remítase el presente Dictamen para su conocimiento y, en su caso, aprobación de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.



Instituto Nacional Electoral

Ciudad de México, 19 de diciembre de 2024

Dictamen relativo a la designación del licenciado Eduardo Zavala González, Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Distrital Ejecutiva 06 en el estado de Baja California, con cabecera en Tijuana, para ocupar el puesto de Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Chihuahua, incluido en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024 para la ocupación de plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

1. Fundamento legal

El presente dictamen tiene fundamento en lo dispuesto en los artículos 41, párrafo tercero, Base V, Apartado A, párrafos primero y segundo, y apartado D, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 29, 30 numerales 2 y 3, 31 numerales 1 y 4, 201 numerales 1 y 3, 202, numerales 1 y 2, 203 numeral 1, inciso f, de la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*; 23, fracción XIII, 168, 224 y 230 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa* (Estatuto); 23, fracción II, 24, fracciones VIII y IX, 25, fracción VI, 36, fracciones III y IV, 37, fracción V, 74, 75, 76, 78, 80 y 81 de los *Lineamientos para el Ascenso y Certamen Interno del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, así como en lo dispuesto en la Base IV. Etapas de la Invitación, Apartado G. Séptima etapa: Valoración y dictamen, numerales 6 y 7, y Apartado H. Octava etapa: Designación de personas ganadoras, numerales 1 y 2, de la *Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024 para la ocupación de plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*.

2. Antecedentes

- I. El 8 de julio de 2020, mediante acuerdo INE/CG162/2020, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la reforma al Estatuto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020, entrando en vigor al día hábil siguiente de su publicación.

En el Estatuto se incorporó la figura de la Carrera Profesional Electoral como aspecto central del Servicio, mismo que se concibe como la trayectoria de progreso continuo que recorre el personal del Servicio para que, mediante su profesionalización permanente y a partir de los méritos que vayan acumulando y el rendimiento alcanzado, puedan promoverse en rangos y ascender de nivel en la estructura de cargos y puestos del Servicio. En este sentido, se incorporó el ascenso, vía Certamen Interno, como un mecanismo novedoso para la



Instituto Nacional Electoral

ocupación de un cargo o puesto de nivel superior en la estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional (Servicio).

- II. El 22 de julio de 2021, mediante acuerdo INE/CG1419/2021, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó los Lineamientos para el Ascenso y Certamen Interno del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.
- III. El 8 de noviembre de 2024, la Comisión del Servicio, mediante el acuerdo INE/PCSPEN/UEA/01/2024, aprobó la integración de los comités dictaminadores de la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024.
- IV. El 14 de noviembre de 2024, la Junta emitió el acuerdo INE/JGE154/2024, por el que se aprobaron las plazas vacantes de los cargos y puestos susceptibles de incluirse en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024, así como el acuerdo INE/JGE155/2024, por el que se aprobó la emisión de la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024.
- V. Del 25 de noviembre al 19 de diciembre de 2024, se desarrollaron siete de las ocho etapas en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024: a) emisión y difusión de la invitación; b) registro e inscripción de personas aspirantes; c) verificación del cumplimiento de requisitos; d) acreditación de méritos; e) aplicación de instrumentos de evaluación; f) entrevistas y, g) valoración y dictamen. En la octava etapa se designarán a las personas que acreditaron las etapas de la verificación del cumplimiento de requisitos, de aplicación del instrumento de evaluación y de entrevistas, y que por la posición alcanzada en las listas de resultados finales recibieron un ofrecimiento para ocupar un puesto, mismo que fue aceptado, motivo por el cual se propondrá la designación de ascenso para aprobación de la Junta General Ejecutiva.

3. Desarrollo de las etapas de la invitación

a) Emisión y difusión de la invitación

El 25 de noviembre de 2024, el Certamen Interno inició con la difusión de la invitación, sus anexos y los documentos que la regulan, a través de la página de IntraINE, en el Boletín "SPEN comunica" y en el medio electrónico institucional "Entérate".



Instituto Nacional Electoral

b) Registro e inscripción de personas aspirantes

El 22 de noviembre de 2024, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) le envió al licenciado Eduardo Zavala González, mediante correo electrónico institucional, la invitación personalizada para participar en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024, para que durante el periodo del 25 al 26 de noviembre pudiera llevar a cabo el registro e inscripción. En ese sentido, el citado funcionario se registró el 25 de noviembre para el puesto de Jefatura de Oficina de Seguimiento y Analisis de Junta Local Ejecutiva y obtuvo el número de folio SPEN-CIINE-0341-2024-0043

c) Verificación del cumplimiento de requisitos conforme a la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024

El 27 de noviembre de 2024, la DESPEN llevó a cabo esta etapa donde se verificó que la persona aspirante cumple con los requisitos señalados en la Invitación consistentes en:

Requisitos	Cumplimiento
I. Contar con titularidad.	Cuenta con titularidad desde el 21 de noviembre de 2023*.
II. Estar al corriente en el Programa de Formación.	Cursó y acreditó la oferta formativa del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral 2022/1 y 2023/1 correspondiente a la Trayectoria Formativa del Ciclo Trianual. Cuenta con un promedio de 9.10.
III. Estar al corriente en el mecanismo de Capacitación	Tiene un promedio de 9.90 en las actividades de Capacitación acreditadas que la DESPEN establece como obligatorias para el personal del Servicio en los años 2021, 2022 y 2023.
IV. Tener en la Evaluación del Desempeño, dentro del primer ciclo trianual, una calificación final igual o superior a 7.00.	Cuenta con una calificación de 9.57.
V. Tener el perfil y la experiencia profesional para el cargo al que aspiren ocupar, conforme a lo previsto en el Catálogo del Servicio.	Es licenciado en Informática, y cuenta con 12 años de experiencia en el Servicio*.
VI. Ocupar un cargo o puesto que se encuentre en los niveles inferiores señalados en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024, de conformidad con lo previsto en la Tabla de equivalencias para el cargo o puesto vacante al que se aspire.	Ocupa el puesto de Jefatura de Oficina de Seguimiento y Analisis de Junta Distrital Ejecutiva y se ubica en el nivel 9 de la estructura del Servicio, nivel requerido para ascender al puesto de Jefatura de Oficina de Seguimiento y Analisis de Junta Local Ejecutiva en el estado de Chihuahua.
VII. Suscribir el "Formato 3 de 3 contra la violencia".	La DESPEN cuenta con el formato debidamente requisitado y suscrito con firma electrónica mismo que remitió el 26 de noviembre de 2024.

* La información se obtuvo de la ficha técnica del SIISPEN y del expediente del funcionario.



Instituto Nacional Electoral

d) Acreditación de méritos

El 28 y 29 de noviembre de 2024, la DESPEN llevó a cabo la revisión y validación de los méritos. En esta etapa el funcionario Eduardo Zavala González obtuvo 7.50 de calificación, con base en la valoración de sus méritos:

Mérito	Calificación obtenida
Factor 1: número de participaciones en procesos electorales federales ordinarios y de participación ciudadana en los que ha intervenido el Instituto.	2.00
Factor 2: calificaciones en el mecanismo de profesionalización.	2.50
Factor 3: cantidad de cambios de adscripción y rotación incluidos en la ficha técnica.	0.00
Factor 4: calificación final del primer ciclo trianual de las evaluaciones del desempeño (del periodo de septiembre de 2020 a agosto de 2022).	2.50
Factor 5: número de participaciones en actividades de asesoría del Programa de Formación y el mecanismo de Capacitación, como persona facilitadora e instructora.	0.00
Factor 6: número de reconocimientos obtenidos por la contribución a la innovación de 2020, 2021 y 2023, así como, la obtención del premio especial al mérito extraordinario otorgado por el Consejo General del 2012 al 2018, y el premio al mérito extraordinario en proceso electoral 2020-2021.	0.00
Factor 7: número de encargos de despacho y comisiones en plazas del Servicio y de la rama administrativa en el INE, y comisiones en los OPLE, incluidos en la ficha técnica.	0.50
Factor 8: número de participaciones en comités académicos o técnicos del concurso público y, en su caso, en comités dictaminadores del Certamen Interno.	0.00
Calificación de méritos	7.50

e) Aplicación del instrumento de evaluación

En la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024 se determinó aplicar la acreditación de la Formación para este puesto, por lo que se tomó en consideración el promedio de calificaciones obtenidas de los ciclos formativos 2022/1 y 2023/1 del Programa de Formación. A quienes hayan sido eximidos de uno de estos por alguna de las causales previstas en el artículo 29 de los Lineamientos para la Profesionalización y la Capacitación se le tomará únicamente la calificación que haya obtenido en alguno de los dos módulos.

De esta manera, el 3 de diciembre de 2024, la DESPEN aplicó el instrumento de evaluación, en el que la persona aspirante obtuvo una calificación de 9.10.



Instituto Nacional Electoral

f) Entrevistas

El 11 de diciembre de 2024, la persona aspirante fue entrevistado por el comité dictaminador que se integró de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
Mtra. Rita Bell López Vences	Consejera Electoral integrante de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.
*Dana Genedyt Peniche Acevedo	Asesora A de la Secretaría Ejecutiva.
** Mtro. Juan Gabriel García Ruíz	Director de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia en la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
Lic. Jorge Luis Ruelas Miranda	Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en Sinaloa.
Licda. María Luisa Flores Huerta	Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México.

**Funcionaria designada por la Secretaria Ejecutiva, Dra. Claudia Arlett Espino, mediante Oficio INE/SE/ECA/59/2024 de fecha 10 de diciembre de 2024.

** Funcionario designado por el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Lic. Alejandro Sosa Durán, mediante Oficio Núm. INE/DERFE/1473/2024 de fecha 28 de noviembre de 2024.

Conforme a la normativa del certamen interno, la calificación de esta etapa es el promedio de las calificaciones otorgadas por las personas integrantes del comité dictaminador con base en la rúbrica de entrevista correspondiente. De esta forma, la persona aspirante obtuvo una calificación de 8.80 en la etapa de entrevistas.

g) Valoración y dictamen

1) Integración de la calificación final

- Una vez concluidas las etapas anteriores, la DESPEN obtuvo la calificación final de la persona aspirante al sumar los resultados obtenidos en las etapas de acreditación de méritos, de aplicación del instrumento de evaluación y de entrevistas, atendiendo a las siguientes ponderaciones:

Etapa	Calificación parcial	Ponderación	Calificación ponderada
Acreditación de méritos	7.50	30%	2.25
Aplicación del instrumento de evaluación: acreditación de la Formación	9.10	30%	2.73
Entrevistas	8.80	40%	3.52
Calificación final			8.50



Instituto Nacional Electoral

Para conformar las calificaciones finales, la DESPEN aplicó la regla del redondeo incluida en la Invitación para que la calificación se componga de dos posiciones decimales, de acuerdo con lo siguiente: 1) si el dígito de la derecha es menor que 4, el dígito anterior no se modifica, y 2) si el dígito de la derecha es mayor o igual que 5, el dígito anterior se incrementa en un uno. Una vez obtenidas las calificaciones ponderadas de cada etapa, expresadas con un número entero y dos posiciones decimales, estas se sumaron para obtener la calificación final.

2) Publicación de resultados

El 17 de diciembre de 2024, la DESPEN publicó en IntraINE los resultados finales de las personas aspirantes al puesto, en donde se observa que el licenciado Eduardo Zavala González obtuvo una calificación final de 8.50, ocupando la posición número cuatro en la lista de aspirantes hombres.

3) Ofrecimiento de las plazas vacantes

El 18 de diciembre de 2024, la DESPEN le ofreció al licenciado Eduardo Zavala González por escrito a través de correo electrónico, una plaza vacante del puesto por el que participó. El 19 de diciembre de 2024, la persona aspirante aceptó la plaza vacante con adscripción en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Chihuahua.

4) Bases consideradas para emitir el dictamen

De la revisión de la documentación que obra en el expediente personal, la valoración de la trayectoria como funcionario del Servicio, así como de las calificaciones finales que obtuvo en el Certamen Interno, la DESPEN emite el dictamen relativo a la designación del licenciado Eduardo Zavala González, para ocupar el puesto de Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Local Ejecutiva en el estado de Chihuahua, con base en los siguientes elementos:

- **Perfil:** El titular del Servicio es licenciado en Informática.
- **Trayectoria:** Ingresó al Servicio Profesional Electoral Nacional el 1 de abril de 2012.
- **Titularidad:** Obtuvo la titularidad el 21 de noviembre de 2023.



Instituto Nacional Electoral

- **Rango:** Cuenta con Rango A.
- **Incentivos:** No ha tenido incentivos.
- **Evaluación trianual del desempeño:** Cuenta con una calificación de 9.57.
- **Estar al corriente en el programa de Formación:** Tiene un promedio de 9.10.
- **Estar al corriente en el mecanismo de capacitación:** Cuenta con un promedio de 9.90.
- **Experiencia en procesos electorales y de participación ciudadana:** Ha participado en cinco procesos electorales federales correspondientes a los años: 2012, 2015, 2018, 2021 y 2024; la Consulta Popular de 2021 y la Revocación de Mandato de 2022.

- **Cargos o puestos que ha desempeñado:**

Cargo /puesto	Adscripción	Fecha inicial	Fecha término	Motivo
Vocalía del Registro Federal de Electores	05 Junta Distrital Ejecutiva, en el estado de Baja California con cabecera en Tijuana	16/10/2016	31/08/2017	Encargaduría de Despacho
Vocalía del Registro Federal de Electores	06 Junta Distrital Ejecutiva, en el estado de Baja California con cabecera en Tijuana	01/02/2016	15/02/2016	Encargaduría de Despacho
Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	06 Junta Distrital Ejecutiva, en el estado de Baja California con cabecera en Tijuana	01/04/2012	Actual	Concurso Público

- **Sanciones:** No ha tenido sanciones.
- **Ubicación en la tabla de equivalencias:** El licenciado Eduardo Zavala González ocupa actualmente el puesto de Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital Ejecutiva, mismo que se ubica en el nivel 9 en la estructura del Servicio, autorizado mediante acuerdo INE/JGE155/2024 relativo a la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024, en el que se establecieron los niveles inferiores que podrán acceder a cargos de nivel superior en la estructura jerárquica del Servicio, conforme a la Tabla de Equivalencias para el Certamen Interno de Ascenso.



Instituto Nacional Electoral

- **Calificaciones obtenidas en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024**

Calificación acreditación de méritos 30%	Calificación Instrumento de evaluación 30%	Calificación de entrevistas 40%	Calificación final
2.25	2.73	3.52	8.50

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, se considera procedente la designación del licenciado Eduardo Zavala González, quien acreditó las diferentes etapas del Certamen Interno y cuenta con la experiencia profesional requerida para el puesto al que aspira ascender, lo cual contribuye en garantizar la adecuada integración de los órganos del Instituto.

En ese sentido, se emite el siguiente:

Dictamen

Primero. Se dictamina procedente proponer la designación del licenciado Eduardo Zavala González, Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Distrital Ejecutiva 06 en el estado de Baja California, con cabecera en Tijuana, como persona ganadora de un ascenso, vía Certamen Interno, para ocupar el puesto de Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Chihuahua.

Segundo. Remítase el presente Dictamen para su conocimiento y, en su caso, aprobación de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.